

Índice

Presentación

1. Gestión Parlamentaria

- ♦ *Comisión de Derechos Humanos*
- ♦ *Comisión de Seguridad Social*
- ♦ *Comisión de la Mujer*

2. Descentralización de la ONP

3. Congresista Dora Núñez Dávila en permanente comunicación con su pueblo

4. Acciones importantes de la Comisión de DDHH

- ♦ *Ley del Asilo*
- ♦ *Ley del Refugiado*
- ♦ *La Tortura*
- ♦ *Imprescriptibilidad de crímenes de Lesa Humanidad*
- ♦ *Beneficios para las víctimas del terrorismo*

5. Represa de Angostura tiene que hacerse

6. Reversibilidad de las AFPs

7. Comisión de Seguridad Social sesiona en Arequipa

8. Sistema Único de Remuneraciones

- 9. Congresista Dora Núñez Dávila, defendió eliminación de Renta Básica de Telefónica**
 - 10. En la óptica del periodismo**
 - 11. Función Legislativa**
 - ♦ *Proyectos de Ley presentados*
 - ♦ *Proyectos convertidos en leyes*
 - 12. Editoriales publicadas en “El Peruano”**
 - 13. Elecciones de Paraguay. Congresista Dora Núñez Dávila actuó como Observadora Electoral.**
 - 14. Realidad Penitenciaria del País**
 - 15. Carretera de Integración Interoceánica PERU - BRASIL**
 - 16. Síntesis de actividades realizadas**
 - 17. Saludos y Agradecimientos**
-

PRESENTACIÓN

Apreciados amigos:

Con mucha satisfacción presento a ustedes, el Segundo Número de mi Revista: LABOR CONGRESAL, que trata de resumir las actividades desarrolladas en la legislatura que acaba de concluir.

Dentro de la Función Representativa que ostento, mi principal preocupación ha sido impulsar Proyectos de Ley, que ofrecí a mis electores durante la campaña electoral que antecedió a mi elección como Congresista de la República, por el Departamento de Arequipa.

Tuve la oportunidad de visitar a distintos distritos y provincias del Departamento; como la realizada a San Juan de Tarucani, uno de los distritos más olvidados de la Región de Arequipa, en la que realizamos una campaña de ayuda social a favor de la población; zona de extrema pobreza, como gran parte de los pueblos del sur, que fue azotada por el intenso frío registrado recientemente, ocasionando la muerte de moradores, animales y daño irreparable a los cultivos.

Asimismo, visitamos los distritos de Alca, Sayla y Cotahuasi, llevando ayuda social, sosteniendo una Audiencia Pública con las autoridades y pobladores de la Provincia de La Unión, que conmemoraron su Aniversario de Fundación. Sostuvimos reuniones para conocer su problemática y escuchar la demanda de la mujeres rurales de la Provincia.

Organizamos varias Audiencias Públicas en el Departamento, no sólo, con el propósito de informar mi labor parlamentaria, sino, para obtener pedidos y sugerencias, para ser canalizados en las distintas entidades del Estado. Nos reunimos con diferentes autoridades, gremios, agrupaciones, organizaciones femeninas y ciudadanía en general, sobre la necesidad de impulsar el desarrollo de Arequipa, así como activar los Proyectos de Ley sobre la Descentralización de la ONP; restitución del 100% de la Pensión de Viudez, Orfandad y Ascendientes, que ya se ha producido; la libre desafiliación de las AFPs, para afiliarse al Sistema Nacional de Pensiones; Sistema Único de Remuneraciones; Centro de Reforma y Modernización de la Administración Pública, Ley que integra el

Circuito Turístico del Cañón de Cotahuasi a la Ley N° 24521, y muchas otras de importancia para el desarrollo social y económico de Arequipa y del país.

Impulsamos la realización de varias Audiencias Públicas, sobre distintos temas en Lima, Arequipa, Trujillo y Apurímac (Abancay), y nos esforzamos por presentar Proyectos de Ley (se presentó 198 Proyectos), tendentes a mejorar la calidad de vida de la población peruana, así como el desarrollo integral del país.

Nuestra labor en las Comisiones de Derechos Humanos, de Seguridad Social y en la Comisión de la Mujer y Desarrollo Social, fue muy intensa, la que, iremos describiendo para vuestro conocimiento en el contexto de esta Revista.

Ruego a ustedes me sigan apoyando en esta gran actividad. Estoy segura que obtendremos mayores y mejores resultados, en la medida que trabajemos juntos.

Invito a todos ustedes a participar en esta cruzada que nos llevará a romper las barreras limitativas de nuestro desarrollo y a proclamar un nuevo orden social y económico para la Nación Peruana.

Muchas gracias

*Dora Núñez Dávila
Congresista de la República*

Lima, Julio del 2003

1. GESTIÓN PARLAMENTARIA

Comisión de

Derechos Humanos

La función principal de la Comisión, es la fiscalización y seguimiento del funcionamiento de los órganos estatales, y, en particular de los Sectores que componen la Administración Pública.

Asimismo, le compete el estudio y dictamen de los Proyectos de Ley y la absolución de consultas en los asuntos que son puestos en su conocimiento de acuerdo con su especialidad o materia.

En esta Comisión, que fue fructífera en su trabajo, se incorporaron importantes normas a la Legislación Nacional, tal el caso de la Ley del Asilo, la Ley del Refugiado, que fueron iniciativas legislativas presentadas por la Congresista Dora Núñez Dávila.

Tuvo, asimismo, activa participación en la promulgación de la Resolución Legislativa N° 27830, por la que el Estado Peruano, se convierte en Parte de la Convención contra la Tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o denigrantes. Promovió, asimismo, la creación de beneficios para las víctimas del terrorismo. Del mismo modo, el Pleno del Congreso aprobó por amplia mayoría, la adhesión del Perú a la Convención sobre Imprescriptibilidad de los crímenes de guerra y los de lesa humanidad.

En el período legislativo 2002 – 2003, la Comisión de DDHH, estuvo integrada por los siguientes Congresistas:

MESA DIRECTIVA

Dra. Dora Núñez Dávila,
Walter Alejos Calderón,
Luis Negreiros Criado,
Gloria Helfer Palacios,
Julia Valenzuela Cuéllar,
Wilmer Rengifo Ruíz,
Mauricio Mulder Bedoya *
José Risco Montalván,
Eittel Ramos Cuya,
Judith de la Mata Fernández **

Presidenta
Vicepresidente
Secretario
Miembro
Miembro
Miembro
Miembro
Miembro
Miembro
Miembro

Comisión de

la Mujer y Desarrollo Social

La Comisión de la Mujer y Desarrollo Social, es un grupo especializado de trabajo conformado por Congresistas, cuya función principal es el estudio y dictamen

de los proyectos de ley, el control político y fiscalización de los actos de la administración estatal.

Promueve y defiende los derechos de la mujer dentro del concepto de igualdad de género, a la vez, los derechos del niño, el adolescente, el discapacitado y el adulto mayor.

Promueve, asimismo, la igualdad de oportunidades entre varones y mujeres en la legislación nacional, así como fomentar el Desarrollo Humano y Social que permita la potenciación de sus capacidades en forma plena y permanente. Son importantes los Proyectos de Ley presentados por la Congresista: Ley de Protección a la Violencia Familiar; Ley

que tipifica el delito de Hostigamiento o Acoso Sexual en el Código Penal; Ley que propone crear Salas Cuna en los Centros Laborales Públicos y Privados del País que cuenten con trabajadoras mujeres; Ley que establece no menos del 30% de mujeres o varones en los cargos de Alta Dirección de las Instituciones Públicas; y otras de importancia para el desarrollo de la familia como célula fundamental de la sociedad. Particular importancia merece el Proyecto con vertido en Ley de las Trabajadoras del Hogar.

Comisión de Seguridad Social

a Comisión de Seguridad Social, es la encargada de estudiar y dictaminar los Proyectos de Ley referidos al Sistema Previsional Peruano.

La Congresista Dora Núñez Dávila, tuvo activa participación en este campo; de 186 Proyectos de Ley presentados sobre diversos aspectos de la Legislación Nacional, muchos de ellos pertenecen a la Seguridad Social, como la Descentralización de la ONP para los del Régimen del Decreto Ley N° 20530, conseguido por la Congresista a través de la Ley N° 27719 que es de su autoría.

La Descentralización de la ONP para los del Régimen del Decreto Ley 19990, se halla en marcha, por cuanto que,

recientemente, el Pleno de la Comisión de Seguridad Social, lo ha aprobado por unanimidad, y próximamente deberá pasar al Pleno del Congreso, para su debate.

Comentario aparte, constituye la propuesta legislativa de facultar al trabajador para conseguir su desafiliación del Sistema Privado de Pensiones a cargo de las AFPs, para integrarse al Sistema Nacional de Pensiones, administrado por la ONP; restitución del 100% respecto del monto que corresponde por concepto de Viudez, y otros proyectos de importancia que actualmente se encuentran en trámite.

Mayor información sobre este tema, puede encontrarse en el punto 11 de esta Revista, relacionado con los Proyectos de Ley presentados en el Congreso de la República.

2. Descentralización de la ONP

Congresista Arequipa Dora Núñez Dávila es autora de importante propuesta:

*Comisión de Seguridad Social del Congreso de la República aprueba
Descentralización de la ONP a nivel Departamental*

Gracias a este proyecto presentado por la parlamentaria Dora Núñez, presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Legislativo, miles de jubilados podrán obtener en menos tiempo el pago de sus pensiones.

El lunes 10 de Marzo del año en curso, la Comisión de Seguridad Social aprobó por unanimidad el Proyecto de Ley que propone la Descentralización de la Oficina de Normalización Previsional (ONP), presentada por la Congresista Dora Núñez Dávila, quien demostró a través de una minuciosa investigación que la ONP es una institución ineficiente.

Con la aprobación de esta iniciativa se abre el camino al otorgamiento de las pensiones, para dar término a la excesiva demora que existe para la concesión del beneficio por parte de la ONP, debido al centralismo que impera en dicha entidad, y que afecta a miles de trabajadores que no pueden ver hasta la fecha su pensión después de varios años de trabajo.

La legisladora manifestó que las oficinas departamentales de la ONP funcionan apenas como simples “Mesas de Partes”, que reciben los expedientes de los que solicitan su pensión, para luego remitirlos a la oficina central de Lima, donde se produce una inexplicable demora.

“Esto ha generado – indica la parlamentaria – que la ONP, otorgue las pensiones después de 3, 5, 8 y hasta 10 años de haber sido solicitadas, situación injusta que afecta gravemente la situación económica de los trabajadores”.

Con la aprobación del proyecto presentado por Dora Núñez va a ser posible que en cada departamento del país, se otorguen las pensiones a nivel descentralizado en el Régimen del Decreto Ley N° 19990 y 18846; ya no será necesario que los expedientes sean remitidos a Lima, lo que permitirá otorgar con mayor rapidez las pensiones, dando tranquilidad a miles de trabajadores del país.

El proyecto aprobado en la Comisión de Seguridad Social, será debatido próximamente en el Pleno del Congreso y luego remitido al Ejecutivo para su promulgación y publicación.

Resulta conveniente recordar que con fecha 12 de Mayo del año pasado, por Iniciativa Legislativa N° 0634 de la Dra. Dora Núñez Dávila, el Gobierno promulgó la Ley N° 27719 de Descentralización del Decreto Ley N° 20530, denominada Ley de Reconocimiento, Declaración y Calificación de los Derechos Pensionarios Legalmente obtenidos al amparo del Decreto Ley N° 20530 y sus normas modificatorias y complementarias. Dichas acciones son efectuadas en forma descentralizada por los Ministerios, Organismos Públicos Descentralizados, Instituciones Autónomas, Gobiernos Locales, Empresas Públicas y demás Entidades donde prestó servicios el beneficiario.

Para satisfacción de los beneficiarios, los derechos pensionarios de este régimen, se vienen otorgando a nivel nacional en tiempo récord.

ANUNCIO DE LA DESCENTRALIZACIÓN DE LA ONP, FUE RECIBIDO CON BENEPLACITO POR JUBILADOS DE AREQUIPA

La Descentralización Departamental largamente anhelado por miles de jubilados, pronto será una realidad tras el anuncio de la Congresista Dora Núñez, quien es la autora de la iniciativa que ha sido aprobada el lunes 10 de marzo del presente año en la Comisión de Seguridad Social del Congreso de la República.

3. Congresista Dora Núñez Dávila en permanente comunicación con su Pueblo

No obstante el excesivo trabajo que demanda la atención de 3 Comisiones (de Derechos Humanos como Presidenta, de la Mujer y Desarrollo Social como Secretaria, y de Seguridad Social como miembro), la Dra. Dora Núñez Dávila, ha restado un tiempo al tiempo, para visitar distintos y alejados lugares de su Departamento.

En la edición de esta Revista, resumiremos las principales actividades desarrolladas de Agosto 2002, a Julio del 2003.

TARUCANI

El día 12 de Agosto del 2002, la Congresista Dora Núñez Dávila, realizó una campaña de ayuda social a favor de los pobladores de uno de los distritos más olvidados de la Región Arequipa.

Esta zona de extrema pobreza como gran parte de los pueblos del sur, fue azotada por el intenso frío que se produjo, ocasionando la muerte de moradores, animales y daño irreparable a sus cultivos.

La legisladora Núñez Dávila, acompañada de médicos, enfermeras y personal técnico, se desplazó hasta el Distrito de San Juan de Tarucani y sus anexos, donde fue recibida por el Alcalde, el Gobernador y ciudadanía en general a quienes se hizo entrega de frazadas, alimentos y medicinas.

En este recorrido, la Congresista dispuso el traslado de doña Filomena Chancollo de 89 años de edad, quien presentaba un cuadro de bronconeumonía y deshidratación. Las necesidades de la zona son varias, se requiere periódicamente de medicamentos para atender a 8 mil camélidos, cuya salud se desestabiliza por el intenso frío del sector.

AUDIENCIA PÚBLICA

En la Municipalidad Provincial de Arequipa, y con fecha 21 de Septiembre del 2002, se convocó a Asamblea Pública, con el propósito de informar la labor parlamentaria que viene cumpliendo la Dra. Dora Núñez.

La concurrencia a dicho acto fue masiva, y luego de escuchar a la legisladora, los diferentes gremios, agrupaciones, organizaciones femeninas y ciudadanía, hicieron llegar sus demandas sobre la necesidad de impulsar las propuestas de la Congresista en relación fundamentalmente a la rebaja de Edad de la Jubilación, reversibilidad de las AFPs, restitución del 100% de la Pensión a las viudas, huérfanos y ascendientes (que ya se produjo).

La Dra. Núñez Dávila, intervino activamente en su consecución, fundamentando personalmente ante el Tribunal de Garantías Constitucionales, para que este alto tribunal devuelva a las viudas el derecho de gozar íntegramente el beneficio.

DERECHOS HUMANOS

Nuevamente y con motivo de celebrarse el Día Internacional de los Derechos Humanos, fue organizada una Audiencia Pública, en la Municipalidad Provincial de Arequipa, bajo la iniciativa del Comité de Heridos y Damnificados de la Gesta de Junio.

La ceremonia, fue presidida por la Congresista Dora Núñez Dávila, en su calidad de Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos, oportunidad en la que se hizo un balance en materia de derechos humanos, incidiendo en la realidad penitenciaria del país, casos de tortura, prostitución infantil, drogadicción y temas relacionados con el Asilo y los Refugiados.

NAVIDAD PARA ANCIANOS, JUBILADOS Y NIÑOS

Los días 23 y 24 de Diciembre del año pasado, numerosos niños, ancianos y jubilados de escasos recursos económicos de diversas instituciones que albergan a niños y jóvenes huérfanos o de hogares desintegrados, recibieron de manos de la Congresista Dora Núñez, raciones alimentarias, obsequios de distinta naturaleza y juguetes, que fueron entregados en vísperas del año que se avecina (2003).

COMUNICACIÓN DIRECTA CON DIRIGENTES AREQUIPEÑOS

En un esfuerzo conjunto, la Congresista Dora Núñez Dávila, ha llevado la voz de numerosos dirigentes y de miles de ciudadanos de la 20530, que exigen la restitución de sus derechos, al haber sido recortada la Pensión de las Viudas.

Con este propósito, varios dirigentes arequipeños viajaron a la Capital de la República para acompañar a la legisladora Núñez Dávila, en su Informe Oral que efectuó ante el Presidente del Tribunal Constitucional Dr. Javier Alva Orlandini.

CONGRESISTA DORA NÚÑEZ, ES LA REPRESENTANTE

AREQUIPEÑA QUE MÁS PARTICIPACIONES HA TENIDO EN VOTACIONES DEL PLENO

El Diario EL PUEBLO del 11 de Febrero del 2003, señala que la Congresista Dora Núñez Dávila, es la representante por Arequipa que más ha participado durante las votaciones del Pleno del Congreso de la República, según estadísticas que publicó el legislativo sobre el trabajo de sus 120 integrantes desde que ingresaron al Parlamento, de julio del 2001 a enero del 2003.

IGLESIA DE SOCABAYA

La Congresista Dora Núñez Dávila, viene impulsando la reconstrucción de la Iglesia San Fernando de Socabaya; en este esfuerzo conjunto participan autoridades locales y la propia población que ha conformado un Comité de apoyo para la consecución de este propósito de bien social.

AUDIENCIA PÚBLICA EN MOLLENDO Y CAMANÁ

Las Provincias de Mollendo y Camaná fueron elegidas para la Audiencia Pública con los trabajadores, jubilados y mujeres, quienes se dieron cita para escuchar los últimos dispositivos sobre Sistema Pensionario, Renta Básica, Ley del Trabajo Marítimo.

GESTA DE JUNIO

La Congresista Dora Núñez, ha gestionado ayuda al hospital a favor de los damnificados y heridos de la Gesta de Junio. Los damnificados y heridos, mostraron su agradecimiento a la legisladora, por la gestión realizada ante el Ministro de Salud a fin de que reciban atención médica en forma gratuita, la misma que había sido negada en el Hospital Honorio Delgado de Arequipa.

AUTONOMÍA DE ESSALUD

La Congresista Dora Núñez Dávila, mostró su conformidad y exhortó al Ejecutivo la pronta promulgación de la Ley de Autonomía de ESSALUD que redundará en beneficio de los asegurados, al mejorar el servicio y su oportuna atención médica. (fue promulgada la Ley N° 28006)

ELIMINACIÓN DE RENTA BÁSICA

Atendiendo la demanda de miles de peruanos votó a favor de la eliminación del cobro de la Renta Básica.

La Congresista destacó que la eliminación de la Renta Básica, no atenta contra la estabilidad jurídica, ni contra el desarrollo de la inversión privada en el país. Enfatizó en que la inversión privada, debe tener las mismas reglas de juego entre capitales nacionales y extranjeros.

A TRABAJAR URBANO PARA SOCABAYA

El distrito que se favorecerá con la ejecución de proyectos de desarrollo comunal es Socabaya, merced a la gestión realizada por la legisladora Dora Núñez Dávila, quien anunció la implementación del Proyecto “A trabajar urbano”.

CASO TISUR

Ante las evidentes irregularidades de los funcionarios que intervinieron en el Contrato de Concesión, la legisladora Dora Núñez, demandó la intervención del Ministerio Público por el Delito de Colusión desleal.

PROBLEMÁTICA DE LA MUJER

La legisladora Dora Núñez Dávila, participó en diferentes eventos por el Día Internacional de la Mujer en los que se analizó su problemática, siendo de especial preocupación el logro de la igualdad y la no discriminación.

En cada una de sus participaciones la Congresista destacó la importancia de promover políticas y programas en torno a la igualdad de género y ciudadanía, desde las instancias públicas a favor de la mujer.

Durante la Audiencia Pública organizada por la Federación Regional de Mujeres, se analizó casos de violencia familiar y derechos humanos.

Gran parte de las asistentes manifestaron su complacencia por que después de más de 25 años, una mujer llega al Congreso y finalmente posibilita el contacto con el pueblo al que representa, escuchando a las mujeres para llevar ese sentir al Congreso.

En el marco de la presentación del Plan por la Equidad y el Desarrollo Humano, la Congresista Núñez Dávila inauguró este importante evento que congregó a las autoridades representativas de la ciudad de Arequipa, destacando la presencia de Alcaldes, Consejeras Regionales, Regidores. Las autoridades electas se comprometieron a trabajar con propuestas y políticas de trabajo a favor de los hombres y mujeres arequipeños, a fin de lograr mejores niveles de vida e incorporarlos en los planes de gobierno.

También las organizaciones femeninas de los Comedores Populares y Vaso de Leche, invitaron a la legisladora Núñez Dávila al especial homenaje que se desarrolló en la Federación Departamental de Trabajadores de Arequipa (FDTA), bajo la organización del COREMA Y ADEMUFF.

PRIMER CONGRESO DE MUJERES

La Congresista Dora Núñez Dávila, participó en el 1er. Congreso Regional, organizado por la Federación Regional de Mujeres – Arequipa en el marco del Día Internacional de la Mujer.

En la ceremonia inaugural fue tributado un homenaje especial a la Congresista Arequipeña, quién abordó el tema sobre la Participación Política de la Mujer en el ámbito Nacional y Regional.

OVACIONADA EN PARANINFO UNSA

La Sesión solemne por el XXX Aniversario de fundación del Sindicato Único de Trabajadores de la Universidad Nacional de San Agustín, tuvo especial relevancia por la distinguida presencia de la legisladora Dora Núñez Dávila, quien fue especialmente invitada por este importante gremio sindical para participar en este significativo acto.

En su momento, la legisladora al hacer uso de la palabra formuló su reconocimiento a todos los trabajadores de esta prestigiosa Casa de Estudios, destacando las importantes Leyes promulgadas a favor de la Mujer.

Asimismo, dio a conocer sobre su trabajo legislativo y el esfuerzo de su gestión por la pronta promulgación de su iniciativa para la descentralización de la ONP, cuya demanda es un clamor por los miles y miles de jubilados a nivel nacional.

Asimismo, hizo un recuento sobre sus iniciativas para la desafiliación de las AFPs, reducción de la edad de jubilación, restitución el 100% de pensión a las viudas, huérfanos y ascendientes; culminando su discurso con un pedido al Rector de la UNSA para que a la brevedad sean nombrados los numerosos trabajadores de esta importante institución.

PLAN DE EQUIDAD DE GENERO Y DESARROLLO HUMANO

La Congresista Dora Núñez Dávila, tuvo a bien organizar y apoyar los esfuerzos estatales y de la sociedad civil que se han constituido en el Foro Interinstitucional por la Equidad de Género y el Desarrollo Humano cuyo aporte valioso, congregó a miles y miles de mujeres en un importante evento que fue inaugurado por la Congresista.

En esta significativa reunión participaron Alcaldes Distritales, Consejeras Regionales, Regidores Municipales así como el Alcalde Provincial Yamel Romero y otras autoridades a quienes se les expuso el Plan por la Equidad y el Desarrollo Humano, el mismo que se enmarca y ajusta a la normatividad existente y a los convenios internacionales de los cuales el Perú como Estado es firmante.

Esta agenda plantea como propuesta la promoción de políticas de trabajo a favor de la sociedad arequipeña a fin de lograr mejores niveles de vida de la ciudadanía, a fin de que puedan ser incorporadas en los planes de gobierno de las hoy autoridades electas, quienes suscribieron el compromiso de trabajar atendiendo sus demandas, propuestas y planes de las mujeres y hombres arequipeños.

Las hermosas instalaciones del Paraninfo Arequipa, fue el escenario que congregó a cientos de mujeres, organizaciones femeninas de sectores populares, ONGs, Municipalidades con sus representantes de las Provincias Altas de Arequipa a quienes se les dio un espacio para reflexionar y analizar que no son ciudadanos de tercera categoría ni los olvidados del país.

CEREMONIA CENTRAL DE COREMA

La ceremonia central por el ‘Día Internacional de la Mujer’ para la Confederación Regional de Mujeres de Arequipa, tuvo especial relevancia como ningún año; toda vez que estas organizaciones femeninas agrupadas en los Comités de comedores populares y vasos de leche denominadas COREMA y ADEMUFF, que unidas por la defensa de los derechos de la mujer e igualdad de género, rindieron un cálido homenaje a la congresista Dora Núñez Dávila, quien en su discurso resaltó la importancia de la mujer en nuestra sociedad reconociendo los avances realizados y los retos que aún faltan enfrentar.

Luego de la ceremonia central, la Congresista hizo entrega de presentes a todas las asistentes, quienes mostraron su beneplácito y en forma especial, las dirigentes que demandaron el apoyo de la legisladora en cuanto a la promoción de eventos sobre Liderazgo, situación del Programa del Vaso de Leche, entre otros temas relacionados con la problemática de la mujer arequipeña.

IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL

Luego de asistir a las 7.30 a.m. a la misa concelebrada por el Arzobispo de Arequipa en la Basílica Catedral el día domingo 09 de marzo del 2003, la Congresista participó en la tradicional ceremonia del Día Internacional de la Mujer que se llevó a cabo en la Plaza de Armas de Arequipa.

Con el marco musical de la Banda de la Tercera Región Militar, cerca de las 9.00 a.m. las máximas representantes arequipeñas de las diferentes organizaciones femeninas como la Red de la Mujer, FEREMA y COREMA, formularon la invitación a la legisladora Dora Núñez Dávila, para que tenga a bien Izar el Pabellón Nacional; luego participaron del desfile.

Posteriormente, se realizó un almuerzo de camaradería con todas las líderes arequipeñas a quienes la legisladora les hizo entrega de unos presentes, elaborados por mujeres que expusieron en una Feria Popular instalada en los altos del Portal de la Municipalidad.

Cabe destacar, que en esta Feria, participaron mujeres que tienen sus pequeñas empresas y que fue recorrido previamente por la legisladora stand por stand.

En cada uno de estos ambientes la Congresista se detenía para elogiar los trabajos mostrados, los que eran comprados para ser obsequiados, como una forma de ayuda a las mujeres que trabajan a favor del desarrollo del país.

ANIVERSARIO DE JUBILADOS

La Congresista participó el fin de semana en los actos celebratorios por el Aniversario de la Federación de Jubilados 1990, y dio a conocer importantes anuncios en materia legislativa a favor de los jubilados.

Como es de conocimiento, este importante gremio que preside el dirigente Pantaleón Torres, cumplió el sábado 05 de Abril del 2003, su XII Aniversario de fundación y los actos celebratorios se iniciaron con una Misa Te Deum, marcha por las principales calles de la ciudad, que culminó en las instalaciones de su local institucional.

Durante el acto ceremonial al cual fue especialmente invitada la legisladora Dora Núñez Dávila, destacó los avances en materia legislativa a favor de los jubilados de la 1990 y dijo: “estoy cumpliendo lo prometido y la descentralización de la Oficina de Normalización Previsional, muy pronto será una realidad; el otorgamiento de las pensiones en forma descentralizada en beneficio de miles y miles de jubilados, cuyo clamor será finalmente atendido por el Congreso de la República”.

Tras culminar la sesión solemne el grupo musical ‘SIPIA’ ofreció un recital para todos los jubilados de este gremio, habiéndose posibilitado su participación, gracias al auspicio de la legisladora Dora Núñez Dávila.

VISITA A LA UNIÓN COTAHUASI

Por invitación de la Federación de Mujeres del Distrito de ALCA, la Congresista Dora Núñez visitó la provincia de La Unión Cotahuasi, participando en diferentes eventos con organizaciones de mujeres rurales de esa provincia, quienes le hicieron llegar sus demandas con relación a sus problemas.

Durante su recorrido, la Congresista hizo entrega de útiles escolares en los albergues de Cotahuasi, Alca y en el Anexo de Payca.

El día 03 de Mayo del 2003, se produjo un Conversatorio en las instalaciones de la Municipalidad del Distrito de Alca, con participación de su Alcalde el Sr. Benjamín Barrios Bellido, con representantes de los Ministerios de Salud y Educación, la Iglesia y de la población en general.

La Congresista inauguró luego la feria del vino y el concurso de danzas y platos típicos de Alca, y estuvo presente en los actos celebratorios por el aniversario de la provincia de La Unión –Cotahuasi en el que su Alcalde el Dr. Elfer Alé Cruz, expresó elogiosos conceptos a favor de la legisladora.

Se ha detectado problemas como la proliferación del alcoholismo en la zona; casos de violencia física y psicológica; importancia de la instalación de la Policía femenina en los Puestos Policiales de Cotahuasi y Alca; la necesidad de un psicólogo para los Colegios; casos de acoso sexual de profesores; se implemente Plan Huascarán en Alca y Cotahuasi; cambio del Fiscal de la provincia de La Unión.

DÍA DE LA MADRE

El día 11 de Mayo del 2003, la Asociación Nacional de ex – servidores del Seguro Social del Perú, ASEIPSS, sede Arequipa, rindió un cálido homenaje por el Día de la Madre a la Dra. Dora Núñez Dávila.

En el discurso de orden, el directivo Sr. Eduardo Ortiz Carranza, puso de manifiesto la identificación de la Congresista con la problemática de los pensionistas, destacando el reconocimiento de su gremio como luchadora social, en beneficio de los más desfavorecidos.

Asimismo, se hizo público reconocimiento por su valiente posición a favor de la eliminación de la Renta Básica, y el esfuerzo de su gestión para restituir la pensión de viudez, orfandad y ascendientes.

Fue también recibida con beneplácito, por la Federación Regional de Mujeres de Arequipa, a cargo de su presidenta honoraria Celina Del Carpio; estuvo luego en Paucarpata y Alto Selva Alegre, lugares a los que acudió llevando presentes para ser sorteados entre las madres participantes.

PENAL DE SOCABAYA

El Día 19 de Mayo, la Dra. Dora Núñez Dávila, como Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos, hizo visita sorpresiva al Penal de Socabaya, habiendo encontrado 673 internos, de los cuales el 55% de la población se encuentra en calidad de procesados, y sólo el 45% tienen la condición de sentenciados.

Pudo comprobar en la visita la ausencia de abogados de oficio, debido a la falta de presupuesto; el mal estado, de los servicios básicos, y que se destina solo S/. 2.70 nuevos soles, para su alimentación diaria, suma que resulta ínfima.

Los internos solicitaron:

1. Celeridad en el dictado de las sentencias,
2. Contratación de Abogados de Oficio y Asistentes Sociales,
3. Atención para su rehabilitación,
4. Reprogramación de visitas para tener más contacto con sus familiares,
5. Iniciativa Legislativa en beneficio de presos mayores de 60 años,
6. Presos por terrorismo, solicitan retornar a sus lugares de origen para mantener vínculos familiares y poder hacer mejor defensa de su caso,
7. Solicitan la presencia de la Comisión de la Verdad.

MESA REDONDA SOBRE: EQUIDAD DE GENERO, REQUISITO PARA LA DEMOCRACIA

Organizado por el Movimiento Manuela Ramos, el 23 de Mayo del 2003, se ha llevado a cabo en la Municipalidad Provincial de Arequipa, una Mesa Redonda acerca de la preocupación de la sociedad civil, especialmente de las organizaciones de mujeres y de las ONGs, para proveer documentos base para la actuación de autoridades regionales, locales, el Poder Ejecutivo y Legislativo. Hay consenso nacional en el hecho de que las mujeres deben gozar de iguales condiciones y de oportunidad que los varones.

Hay brechas de inequidad entre las propias mujeres en su situación y condición. Las mujeres de las ciudades tienen mejores indicadores de desarrollo humano, que sus similares de las zonas rurales.

Con ese motivo, la Congresista ha presentado varias iniciativas en el Congreso, tales como el de Hostigamiento o Acoso Sexual y su adecuada sanción en el Código Penal; el Fomento de las responsabilidades familiares compartidas entre varones y mujeres; Ley de la Enfermera; La Pensión de Viudez, Orfandad y Ascendentes; Ley de las Trabajadoras del Hogar y otras, tendentes a revalorar el trabajo de la mujer y su importancia en el desarrollo nacional.

VIII ANIVERSARIO: JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO

El 23 de Mayo último, se celebró el VIII Aniversario de Creación Política del Distrito por Ley N° 26455, que se llevó a cabo en el Campo Ferial del Cerro Juli. El Alcalde del Distrito Dr. Alfredo Zegarza Tejada, resaltó la labor fructífera que viene cumpliendo la Congresista Dora Núñez Dávila en el Parlamento, quien al mismo tiempo, hizo llegar una Moción de Saludo del Congreso de la República, documento que al ser leído, concitó el agradecimiento y aplauso de la concurrencia.

SOCABAYA: Tradición y Sentimiento

El tradicional, pintoresco, costumbrista y paisajista distrito de Socabaya, acaba de cumplir su fecha aniversaria, el pasado 25 de Mayo.

Con razón, Mario Manuel Díaz Carpio expresaba: Este pueblo encierra todo lo bueno del tiempo, es en esa fértil tierra donde nace el sentimiento. Su gente, guarda la tradición, que tiempo terminar ha querido, pues, la llevan dentro del corazón, y nunca quedaron en el olvido.

La Congresista tuvo a su cargo el Discurso de Orden, resaltando los valores materiales y espirituales del distrito. Dijo en parte de su discurso: En verdad, Socabaya es uno de los pueblos más tradicionales de Arequipa, y su mayor potencial, además de sus bellísimos paisajes naturales que el Divino ha dotado ..., es su gente.

Su Alcalde el Sr. Moisés Tejada Del Carpio, al usar de la palabra relievó la fecha aniversaria de Socabaya y ponderó el valioso trabajo que viene cumpliendo la Dra. Dora Núñez Dávila en el Congreso de la República.

IGLESIA SAN FERNANDO REY DE SOCABAYA

Resulta sumamente grato anunciar que, debido a reiteradas e insistentes gestiones de la Congresista Dora Núñez Dávila, por Oficio N° 886-2003-INC/DREPH de 02 de Julio del año en curso, el Director de Registro y Estudio del Patrimonio Histórico del Instituto Nacional de Cultura, comunica al

Arquitecto Gonzalo Presbítero Rodríguez, que la Comisión Nacional Técnica Calificadora de Proyectos Arquitectónicos, acordó APROBAR EL PROYECTO DE RESTAURACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA IGLESIA SAN FERNANDO REY DE SOCABAYA, quedando la ejecución de tan importante obra, que beneficiará a la población católica del Distrito de Socabaya, que como dijimos, es depositario de Tradición y Sentimiento.

4. Acciones importantes de la Comisión de DDHH

Ley del Asilo

El Asilo, está normado por la Ley N° 27840, promulgada el 12 de octubre del 2002, por impulso permanente y directo de la Dra. Dora Núñez Dávila, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos. ¿Qué es el Asilo? Es la protección que el Estado otorga en su territorio al extranjero, considerado perseguido por motivos políticos y cuya libertad o vida se encuentra en peligro. Hay 2 modalidades de Asilo: el Asilo Territorial y el Asilo Diplomático. El Asilo Territorial, es aquel que se concede dentro de las fronteras de un Estado. El Asilo Diplomático, es una modalidad propia de América Latina, que se concede en la sede de las misiones diplomáticas y en naves de guerra estacionadas en puertos extranjeros. Podemos considerar como una contribución de la Comisión de Derechos Humanos del Perú, al enriquecimiento de la legislación internacional en esta materia.

Ley del Refugiado

Por unanimidad la Comisión de Derechos Humanos aprobó la Ley del Refugiado propuesta y fundamentada por la congresista Dora Núñez Dávila, autora de la misma.

El D.S. N° 001-85-RE, que reglamenta la situación jurídica de los Refugiados, que se hallaba vigente desde hace 17 años, era deficiente y presentaba vacíos legales, que con la propuesta aprobada solucionará la problemática de los Refugiados en el Perú.

Asimismo, es necesario tener presente que el Derecho Internacional de los Refugiados, ha sufrido cambios y ha desarrollado concepciones nuevas que es necesario que nuestras leyes los recoja para estar a la vanguardia de los Derechos Humanos.

Fue promulgada por el Poder Ejecutivo, mediante Ley N° 27891 de 22 de Diciembre del 2002, que constituye un avance que permitirá regular de manera eficaz y eficiente la Institución del Refugio, de acuerdo a los instrumentos internacionales sobre Estatuto del Refugiado de 1951 y su Protocolo de 1967.

Ley de la Tortura

A partir del 19 de Setiembre del 2002 y con la promulgación de la Resolución Legislativa N° 27830, el Perú ingresa al contexto internacional para reconocer las competencias del Comité contra la Tortura.

Por esta Resolución, el Perú puede recibir y examinar las comunicaciones en que un Estado Parte alegue que otro Estado Parte, no cumple las obligaciones que le impone la Convención contra la Tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanas o denigrantes.

La Congresista Dora Núñez, tuvo activa participación para la aprobación en el Pleno del Congreso de la República.

Proyecto de Ley sobre Desplazamientos Internos

Mediante Iniciativa Legislativa N° 5549/2002-CR, la Congresista Dora Núñez Dávila, ha presentado al Congreso de la República, el Proyecto de Ley que propone la LEY DE DESPLAZAMIENTOS INTERNOS.

¿Qué significa esto?, Desplazado, es toda persona que se ha visto obligada a migrar dentro del territorio nacional, abandonando su localidad de residencia o sus actividades económicas habituales, por que su vida, integridad física o libertad, han sido vulneradas o se encuentran amenazadas debido a conflicto armado interno, disturbios o tensiones interiores, violencia generalizada, violaciones masivas de Derechos Humanos u otras circunstancias emanadas de las situaciones anteriores que puedan alterar drásticamente el orden público.

Se busca regular a través de una Ley, la definición de los derechos y garantías correspondientes para la protección de las personas contra el desplazamiento forzado, que con motivo de los actos de terrorismo, se han producido en las dos últimas décadas en el país.

Asimismo, se busca proteger y asistir a las personas, durante el desplazamiento y durante el retorno o reasentamiento, así como su reintegración.

No olvidemos que la violencia política que afectó al Perú recientemente, ha dejado una secuela dramática y un saldo doloroso que aún no ha podido ser superado.

Las cifras señalan la muerte de 30 mil personas, 4 mil desaparecidos, 40 mil huérfanos, 20 mil viudas, 600 desplazados, 435 comunidades arrasadas o abandonadas. Se asume, que la violencia política afectó directamente a más de 1'000,000 de personas, la mayoría de las cuales pertenecen a los departamentos de Ayacucho, Apurímac, Huancavelica y Junín.

La noticia grata es que la Comisión Permanente del Congreso, aprobó recientemente por unanimidad el Proyecto de Ley sobre "Desplazamiento Interno", correspondiendo al Gobierno promulgarla, para evitar el avance de Sendero Luminoso.

BENEFICIOS PARA LAS VÍCTIMAS DE TERRORISMO

Se creará **Registro Único de Víctimas de Terrorismo** y se nombrará una Comisión que determinará los beneficios que deberá recibir

La Comisión de Derechos Humanos que preside la Congresista Dora Núñez Dávila, aprobó por unanimidad el 27 de Mayo del año en curso, el dictamen del Proyecto de Ley que regula los beneficios a las víctimas de terrorismo, que consiste en la creación de un Registro Único a cargo del Ministerio de Justicia, que permitirá la calificación de las víctimas y los beneficios que deberán recibir.

Según la iniciativa, son víctimas de terrorismo todos aquellos que hayan sufrido daños físicos, psicológicos y materiales como producto de las acciones terroristas producidas por los grupos subversivos desde el año 1980 hasta el año 2000. Y serán calificados de la siguiente manera: en miembros de las Fuerzas Armadas, de la Policía Nacional, de los Comités de Autodefensa o Rondas Campesinas, en personas civiles y en autoridades políticas y judiciales.

Los beneficios que deberán recibir las víctimas serán determinados por una Comisión Especial integrada por el Ministerio de Defensa o su representante quien lo presidirá, el Ministro de Economía y Finanzas o su representante, del Interior, de Justicia, o sus respectivos representantes y dos representantes de las víctimas de los terroristas.

En caso de que las víctimas sean de la Policía Nacional o de las Fuerzas Armadas, en estado de invalidez, serán ascendidos al grado inmediato superior.

Asimismo, se les brindará un préstamo del Fondo de Apoyo Económico que implementará el Estado para que puedan llevar a cabo proyectos de micro y mediana empresa. Dicho préstamo no excederá de 1° UIT.

Por otra parte, también serán capacitados para su inserción laboral en Instituciones del Estado y en el sector privado.

Las víctimas integrantes de las rondas campesinas y comités de autodefensa, recibirán atención preferente del Estado, a través de la ayuda asistencial, indemnización o pensión por muerte o invalidez a propuesta del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas. Las personas civiles, tendrán acceso con carácter prioritario a los programas sociales.

La Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos, Dora Núñez Dávila, indicó que la medida aprobada, llena un vacío dejado por la legislación nacional y trata de aliviar en parte los grandes traumas dejados por tantos años de violencia.

IMPRESCRIPTIBILIDAD DE CRÍMENES DE LESA HUMANIDAD

“Primó el ordenamiento jurídico antes que los intereses políticos”, dijo la parlamentaria Arequipa

Con fecha 06 de Mayo del año en curso, y por amplia mayoría, el Pleno del Congreso aprobó el dictamen de la Comisión de Derechos Humanos, presidido por la Congresista Dora Núñez Dávila, que propone la Adhesión del Perú a la “Convención sobre la imprescriptibilidad de los crímenes de guerra y de los crímenes de lesa humanidad”, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, a través de la Resolución N° 2391 de 26 de Noviembre de 1968.

Tal como expuso Núñez Dávila, hasta la fecha son 44 Estados Partes de la referida Convención y 4 los Estados que la han suscrito (Bolivia, Cuba, México y Nicaragua). El resto de países sólo pueden adherirse, siendo este el caso del Perú. “ Por eso, ya era hora que el Perú se sumara a esta adhesión para evitar así la impunidad de los crímenes más terribles para la humanidad, y contribuir así con la protección y defensa de los derechos humanos y que los criminales de estos graves delitos sean debidamente castigados”, señaló.

La iniciativa fue respaldada por diversos congresistas quienes también expusieron ante el Pleno. El único cuestionamiento que se le hizo, fue con relación a que el dictamen propuso que la imprescriptibilidad rija a partir del día siguiente de su publicación.

Con relación a este aspecto, Núñez Dávila, explicó que la irretroactividad de la Ley es un principio básico en nuestra Constitución (art. 103°) y debe ser respetada, porque de lo contrario se atentaría contra todo orden legal. Además sostuvo que “ya es hora que se legisle de acuerdo al ordenamiento jurídico de nuestro país, y siguiendo las recomendaciones de especialistas en Derecho Constitucional, y no bajo criterios puramente políticos”.

“Esta adhesión a la Convención sobre imprescriptibilidad de los crímenes de guerra y de lesa humanidad, es consecuente con la indeclinable defensa que realiza el Perú de los derechos humanos”, indicó finalmente.

5. Represa de angostura tiene que hacerse

***E**l Proyecto Majes, ha sido y es preocupación permanente de la Congresista Dora Núñez Dávila, en razón a que constituye un Proyecto de propósitos múltiples, con la finalidad de convertir en un polo de desarrollo regional que permita crear empleo y contribuir a derrotar la pobreza en el sur del país, en una nueva concepción en que el Estado asuma el rol promotor de la inversión, dando amplia participación a la inversión privada.*

METAS DEL PROYECTO

▪ <u>En el aspecto Agrícola,</u> irrigar en las pampas Majes y Sigwas, 60,000 Has.	▪ <u>En el aspecto Energético,</u> generar energía hidroeléctrica en 756,000 megavatios, que aseguraría el consumo interno; igualmente tendría mercado en Ilo, Toquepala, Cuajone, Zonas Francas, Bolivia y Norte de Chile; asimismo, sería fácilmente exportable a la interconexión de Murumba	▪ <u>En el aspecto Urbano Social,</u> el Proyecto Majes en su desarrollo va a planificar la ocupación del territorio en que se asiente y creará dos ciudades de 150,000 habitantes cada una
---	--	--

DESCRIPCIÓN SOMERA DEL PROYECTO

Por razones constructivas y financieras, el Proyecto está dividido en dos etapas:

<u>Primera Etapa</u>	<u>Segunda Etapa</u>
Se encuentra totalmente construida y comprende la Represa de Condoroma, con un volumen de almacenamiento neto de 285 millones de M3. La aducción Colca – Sigwas, donde se ha construido 88 Km de Túneles y 126.6 Km, de canales, para conducir el 100% de agua necesaria para el Proyecto. La derivación Sigwas – Pampa de Majes (17 Km, de Túneles y canales). El valor ejecutado por Macón mediante financiamiento, asciende a 800 millones de dólares.	El Proyecto Majes para completar su objetivo y poder aprovechar al máximo el recurso hídrico, resulta urgente y necesario la construcción de la REPRESA ANGUSTURA, que aprovecha los recursos de la Cuenca del Río Apurímac, que sería trasvasado a la cuenca del Colca mediante 16.5 Km de túneles. Esto permitirá tener el agua regulada para las 60,000 Has, programadas y el agua necesaria para la generación de 756,000 megavatios, al mismo tiempo, tener el agua para el desarrollo agrícola al menor costo.

**CONGRESISTA
DORA NÚÑEZ DÁVILA**

DEFENDIÓ ANGOSTURA

Con este propósito, la Congresista Dora Núñez, desde que se instaló la legislatura, abogó permanentemente por que se ejecute el Proyecto, con la construcción de la Represa Angostura.

Mediante oficio N° 270-2001-2002-DND-CR, de fecha 16 de octubre del 2001, solicitó a los Sres. Roberto Dañino Zapata, Presidente del Consejo de Ministros; Carlos Bruce Montes de Oca, Ministro de la Presidencia; Enrique Quijandría Salmón, Ministro de Agricultura y Luis Vicente Chang Reyes, Ministro de Transportes, Comunicaciones, Vivienda y Construcción, se sirvan considerar en el Proyecto Anual del Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2002, la partida necesaria para el financiamiento de Angostura.

MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA

Con fecha 8 de Noviembre del 2001, los Congresistas por Arequipa, desprendiéndose de todo interés partidario, presentan al Presidente del Congreso una Moción de Orden del Día, cuya parte final expresa:

El Congreso de la República;

ACUERDA:

1. Que se declare de necesidad y utilidad pública, la ejecución integral de la Segunda Etapa del Proyecto Especial Majes – Sigvas en Arequipa.
2. Exhortar al Poder Ejecutivo para que asigne los recursos necesarios dentro del Presupuesto General de la República para el año del 2002, ascendente a la suma de US \$ 4 millones 165 mil 681 dólares americanos, para la ejecución de la Represa de Angostura.
3. Instar al Poder Ejecutivo para que promueva la ejecución de las Centrales Hidroeléctricas de Angostura, Lluta y Lluclla, a través de la entrega en Concesión al sector privado.
4. Recomendar al Poder Ejecutivo se constituya una Comisión de Alto Nivel que se encargue de la Promoción, a efectos de la concesión de las Centrales Hidroeléctricas del Proyecto, asimismo, de la promoción y venta de las tierras habilitadas.

Comisión Técnica para la promoción de la Inversión Privada

Por R.S. N° 298-2001-PRES, de 22 de Noviembre del 2001, se constituye una Comisión cuya misión fue promover la inversión privada de la II Etapa del Proyecto Majes, construcción de la Represa de Angostura, siendo su principal propósito convocar a Concurso Público Internacional.

La Comisión fue conformada por 10 miembros, habiendo emitido un Informe Final sobre el resultado de su trabajo, señalando:

▪ Se requiere acción efectiva de los órganos competentes de mayor nivel jerárquico, para la convocatoria al proceso de participación del Sector Privado en las obras de la Segunda Etapa del Proyecto Majes – Sigvas.	▪ Para evidenciar al pueblo arequipeño la voluntad de concretar la ejecución del Proyecto, el Gobierno debería formalizar su compromiso de co – financiamiento hasta US \$ 100 millones de Dólares Americanos.	▪ Corresponde a PROINVERSIÓN continuar con el proceso de convocatoria a los agentes del Sector Privado para el otorgamiento de la concesión de las obras del Proyecto.
---	--	--

AUTODEMA y PROINVERSIÓN, deberán definir el mecanismo más adecuado para la materialización de la participación del Sector Privado.

Es necesario denunciar que una de las 3 hidroeléctricas que formarían parte del gran Proyecto de Angostura, fue en Concesión definitiva a una empresa privada denominada: Tarucani Generating Company S.A.

En declaraciones hechas al diario EL PUEBLO de Arequipa, el Ministro de la Presidencia de aquel entonces, Carlos Bruce Montes de Oca, consideró como inaceptable y altamente sospechoso que el Gobierno de Transición, a 8 días de culminar su gestión, haya entregado gratuitamente la Concesión Hidroenergética a la empresa privada Tarucani; un Proyecto donde el Estado invirtió 800 millones de dólares.

Esta decisión entrampó las labores de la Comisión para la Promoción de la Inversión Privada.

La congresista Dora Núñez Dávila, en declaraciones hechas a AREQUIPA AL DIA, lamentó que el Presidente Toledo no haya confirmado la ejecución de la Represa Angostura, durante el Mensaje del 28 de Julio del 2002.

Tarucani

Bloquea Proyecto Integral de la Represa Angostura

La Dra. Dora Núñez Dávila, es la gestora de que el Presidente Toledo, el año pasado, haya suscrito acta en donde el Gobierno se comprometía ejecutar el proyecto hídrico. En esa oportunidad, Toledo prometió 100 millones de dólares destinados a financiar una obra presupuestada en 200 millones.

Como promotora de ello, dijo que hará lo posible para que ello se cumpla. Con tal objeto ha cursado comunicaciones al Presidente de la República, al Premier Luis Solari, Ministros de Estado y especialmente al Ministro de Vivienda Carlos Bruce Montes de Oca, con las que se les recuerda la promesa del Presidente Toledo para permitir la construcción de la citada obra. (Ver Ofic. N° 001-2002-2003-DND-CR dirigido por la Congresista Dora Núñez Dávila, al Presidente de la República Dr. Alejandro Toledo Manrique).

Revocatoria de Autorización

Constituye un avance positivo la revocatoria de autorización de uso de agua que tenía TARUCANI, por Resolución Regional Agraria de Arequipa mediante R.D. N° 131-2002-CTAR/PE-DRAG-OAJ-D de 09 de Abril del 2002, a la que Tarucani Generating Company S.A. ha planteado Recurso de Nulidad, que debe ser resuelto por el Ministerio de Agricultura.

6. REVERSIBILIDAD DE LAS AFPs AL SISTEMA NACIONAL

Restaurará la libertad de elección de jubilados del Sistema de Pensiones **LEY FACULTARÁ A TRABAJADORES SU PASE DE LAS AFP A LA ONP.** Propuesta es presentada por Congresista Dora Núñez Dávila

En vista de que hay gran cantidad de jubilados que no están conformes con el Sistema Privado de Pensiones (AFP), o porque fueron engañados por los promotores o impuesto por sus empleadores, la congresista por el Frente Independiente Moralizador, Dora Núñez Dávila, presentó un Proyecto de Ley para que los trabajadores puedan tener libertad de desafiliarse del mismo o reafiliarse, según sea el caso, al Sistema Nacional de Pensiones, que administra la ONP (D.L. 19990).

Muy atenta a la situación por la que atraviesan los jubilados, la legisladora por Arequipa dijo reflexiva que los trabajadores deben contar con la libertad de elegir el sistema de pensiones que más le convenga. Por ejemplo, mencionó que a su Despacho han llegado innumerables quejas por querer volver al sistema de pensiones administrado por la Oficina de Normalización Previsional, debido a que las AFPs no cubren sus expectativas y los perjudica.

Explicó que con su iniciativa se terminará con la arbitrariedad que prevaleció hasta el 1° de junio de 1996, pues desde esa fecha, ya no le fue posible a ningún trabajador desincorporarse del Sistema Privado y retornar, si así lo creía conveniente, al Sistema Nacional de Pensiones. “Es decir, la actual legislación orienta y limita la libertad de opción que tiene el trabajador de desafiliarse o reincorporarse al sistema

de pensiones que más estime conveniente para él”, precisó la Dra. Dora Núñez.

En otro pasaje de su intervención, la Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos dijo que con esta importante iniciativa, mejorarán los reingresos al Sistema Nacional de Pensiones, D.L. N° 19990, debido a que gran parte de los trabajadores, que hoy están afiliados en las AFPs, retornarían por voluntad propia y con mayor facilidad.

Refirió también que en todos los casos de desafiliación del Sistema Privado de Pensiones, las AFPs en la que se encuentre inscrito el asegurado deberá transferir directamente a la ONP los aportes obligatorios con sus correspondientes intereses que hubiera redituado en su libreta de cotizaciones más el valor del bono de reconocimiento. Los aportes no están afectos a multas, recargos, ni intereses de parte de la ONP.

Asimismo, los afiliados abonarán la diferencia existente en el monto de los aportes, entre un sistema con relación al otro, en igual número de meses en que permaneció en la AFP respectiva, para lo cual el empleador bajo responsabilidad efectuará retenciones y el abono a la entidad recaudadora (SUNAT).

7. Comisión de Seguridad Social

sesiona en Arequipa

Público arequipeño conoció de cerca por primera vez la labor que se desarrolla al interior del Congreso.

A petición de la Congresista Dora Núñez Dávila, el día lunes 19 de Mayo, la Comisión de Seguridad Social del Parlamento sesionó por primera vez en la ciudad de Arequipa, y dictaminó Proyectos de Ley pendientes.

Con un auditorio repleto y en medio de protestas, la Comisión de Seguridad Social del Congreso de la República, con presencia del representante del Presidente Ejecutivo de EsSALUD Pedro Muñoz Nájara, el Gerente de la Red Asistencial de Arequipa Alejandro Sáenz Chávez, se llevó a cabo la primera sesión descentralizada en Arequipa.

La Congresista Arequipeña dio a conocer a la población los proyectos presentados y aprobados en beneficio de los jubilados y pensionistas.

La Congresista Dora Núñez pidió desaparecer 2800 cargos de confianza en EsSALUD, ya que el ahorro

permitirá optimizar los servicios al asegurado. Dora Núñez instó a las autoridades de EsSalud a ahorrar en numerosos cargos de confianza que sólo ocasionan a la Institución, gastos innecesarios en burocracia, mientras un asegurado pugna por una cita durante 10 días o más.

La parlamentaria arequipeña, integrante de la Comisión de Seguridad Social, participó de la inspección de los centros asistenciales de EsSALUD de Arequipa, (Honorio Delgado Espinoza, Carlos Alberto Seguí Escobedo) para verificar la atención y el estado de los inmuebles.

Sobre la autonomía de EsSALUD, agregó que la nueva norma debe ser aprovechada en su integridad para destinar todos los fondos recaudados para el mejoramiento de los servicios; esto incluye la ampliación del presupuesto que será aprobado en Comisión.

La presencia de la Comisión en la ciudad blanca, responde a una de las principales demandas de la población Arequipeña, que exige la descentralización de las funciones del Congreso y mayor participación de la sociedad civil en las labores legislativas.

Durante la sesión, la congresista insistió al presidente de la Comisión, Xavier Barrón, para que se dictamine lo más pronto posible el Proyecto de Ley que permite la desafiliación de la Administradora Privada de Pensiones (AFP), y faculte al trabajador a retornar e inscribirse en la Oficina de Normalización Previsional (ONP). “Esta iniciativa merece ser discutida cuanto antes por ser de necesidad nacional” dijo, entre otras cosas.

Piden cambios urgentes

La Sesión Descentralizada se llevó a partir de las 12:45 horas en el Salón Consistorial de la Municipalidad Provincial de Arequipa. Intervinieron más de 25 personas en representación de entidades de jubilados, de trabajadores, de grupos políticos y de gremios profesionales, quienes demandaron cambios urgentes en ESSALUD, para mejorar la atención de los asegurados.

Al finalizar la Sesión, los integrantes de la Comisión, visitaron el Hospital Honorio Delgado Espinoza, para verificar la atención que se brinda a los pacientes, así como el estado de los inmuebles, y el Hospital Carlos Alberto Seguí Escobedo, para constatar los avances de la reconstrucción de los daños causados por el terremoto en el mes de junio del año 2001, a fin de que no pierda el Nivel 4.

8. Sistema Único de Remuneraciones

GOBIERNO DEBE IMPLEMENTAR DE MANERA URGENTE SISTEMA ÚNICO DE REMUNERACIONES

Servidores del Estado no podrán ganar más de 10 mil nuevos soles

Congresista Dora Nuñez señala que reducción del sueldo de los parlamentarios no debe ser la única medida para salir de la crisis.

Para la presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Parlamento, Dora Nuñez Dávila, las propuestas de reducción del sueldo de los congresistas y la homologación de las remuneraciones de todos los servidores públicos como alternativa para que el gobierno obtenga recursos para financiar las demandas salariales del SUTEP y otros gremios, resulta no sólo insuficiente, sino, además, una medida errada.

Lo más correcto, indicó la Congresista, es la creación de un Sistema Único de Remuneraciones que ponga orden a toda la administración pública y establezca los montos que debe ganar cada funcionario de acuerdo a su cargo o nivel, en estricto cumplimiento del artículo 39 de la Constitución, “porque sucede que hoy en día, en todas las dependencias del Estado, no se respeta la jerarquía establecida por ley, y hay servidores públicos que ganan mucho más de lo que realmente deberían percibir”, dijo.

Según explicó la legisladora del Frente Independiente Moralizador (FIM), la citada norma legal determina que el máximo rango en la administración del Estado es el Presidente de la República, seguido por los congresistas, y, en ese orden, los ministros de Estado, los miembros del Tribunal Constitucional, del Consejo de la Magistratura, los Magistrados Supremos, el Fiscal de la Nación y el Defensor del Pueblo (estos dos últimos en igual categoría), los representantes de los organismos descentralizados y los alcaldes.

“De esta manera - afirmó la representante de Arequipa - un Ministro de Estado no podrá ganar más que un Congresista, y un Presidente de gobierno regional o un Alcalde tampoco, y mucho menos los asesores presidenciales,

ministeriales, ni funcionarios o miembros de los directorios de las empresas públicas, como lamentablemente está sucediendo ahora”.

“Todo se pondrá en orden – agregó - se fijará un escalafón remunerativo, abarcará a todos los funcionarios públicos y el gobierno generará mayores recursos que pueden ser dirigidos a los sectores más golpeados por la economía nacional: los profesores, los policías, los médicos, los servidores de salud, los jubilados”.

Sin embargo, para la creación del Sistema Único de Remuneraciones, precisó la congresista, primero es necesario la implementación de un Centro para la Reforma y Modernización de la Administración Pública, que se encargue de diseñar, proponer y ejecutar la política, estrategia y planes de reforma y modernización administrativa de las entidades del Estado, normar los sistemas de personal, racionalización y logística y capacitación técnica de los funcionarios y servidores públicos.

“Hay mucho por hacer en la administración pública y el desorden que existe donde cada funcionario gana lo que mejor le parece y no en función a una política remunerativa, aviva la indignación popular y motiva las protestas. El Parlamento debe tomar cartas en el asunto e iniciar de manera prioritaria el debate de estas propuestas”, indicó finalmente.

La creación de un Sistema Único de Remuneraciones y un Centro para la Reforma y Modernización de la Administración Pública, forma parte de los proyectos de ley que presentó la legisladora en octubre del año pasado (N°4135) y marzo del presente (N°5929), respectivamente.

Con iniciativa presentada por la Congresista Dora Nuñez:

SE EVITARA SUELDOS ELEVADOS DE FUNCIONARIOS PUBLICOS

Servidores del Estado no podrán ganar más de 10 mil nuevos soles mensuales, monto que percibe actualmente un Congresista.

Ante el reciente debate y desconcierto suscitado por los elevados sueldos que algunos presidentes de gobiernos regionales se han asignado a sí mismos, la presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la República, Dora Nuñez Dávila, plantea la creación de un Sistema Único de Remuneraciones que ponga orden a la administración pública y establezca los montos que debe ganar cada funcionario de acuerdo a su cargo o nivel.

Con este sistema, indica la parlamentaria del Frente Independiente Moralizador (FIM), se establecerá en forma definitiva un escalafón en el pago al funcionario público de acuerdo a la jerarquía establecida por el artículo 39 de la Constitución Peruana, donde se consigna que el primero en la administración del Estado es el Presidente de la República, seguido por los congresistas, los ministros de Estado, los miembros del Tribunal Constitucional y del Consejo Nacional de la Magistratura, luego por el Fiscal de la Nación, el Defensor del Pueblo, los representantes de los organismos descentralizados y los alcaldes.

De esta manera, afirma la legisladora de Arequipa, que un Ministro no podrá ganar más que un Congresista, y un Presidente de Gobierno Regional o un Alcalde tampoco, tal como está sucediendo hoy en día.

Por otra parte, el Sistema Único también permitirá terminar con la coexistencia de dos regímenes laborales en las entidades del Estado: el régimen público (D.L. 276) y el privado (D.L. 728), que debido a los distintos beneficios salariales que implican, han generado situaciones tan irregulares como el caso de funcionarios

que teniendo el mismo rango y la misma responsabilidad ganan totalmente diferente.

Asimismo, buscará que los trabajadores de las empresas del Estado dejen de estar acogidos al régimen laboral privado y retornen al público, porque si bien, ellos no forman parte de la carrera pública, sí están al Servicio de la Nación, y, por lo tanto, no pueden tener beneficios y obligaciones diferentes al resto del personal que labora también para el Estado.

Según la Congresista otra de las ventajas que significaría la creación de este Sistema es que podrá establecer de una manera más precisa, la nivelación de las pensiones de los jubilados pertenecientes al D. L. 20530, dado que en la actualidad, la gran mayoría de ellos, reciben pensiones que no les corresponde. El tope de la pensiones para los jubilados de este régimen será también 10 mil nuevos soles, el mismo monto que percibe un legislador.

Precisamente, para Dora Nuñez, una de las razones por las que existe todo este caos remunerativo, fue por el propósito del gobierno de Alberto Fujimori, de no pagarle a los jubilados estatales las pensiones que les correspondía de acuerdo a ley.

La propuesta para la creación de un Sistema Único de Remuneraciones forma parte del proyecto de ley que presentó la legisladora en octubre del año pasado (N°4135) y que actualmente se encuentra en las comisiones de Economía, Trabajo y Seguridad Social. La congresista exige que dicha iniciativa sea debatida y aprobada lo más pronto posible y se evite de una vez por todas tanto desconcierto e injusticia.

9. Dra. Dora Núñez Dávila, defendió **eliminación de Renta Básica de Telefónica**

Como es de conocimiento general, la Congresista Dora Núñez Dávila hizo los mayores esfuerzos para la eliminación de la Renta Básica. Ella, apartándose del apoyo que el FIM brinda a Perú Posible, decidió apoyar a las mayorías nacionales, representadas por el pueblo, situación que le ha permitido ganar adeptos de propios y extraños a nivel nacional.

Utilizó los siguientes argumentos para su eliminación:

- La telefónica ya recuperó con exceso la inversión realizada, no hay nuevas inversiones.
- Las líneas telefónicas ya son existentes; no necesitan mayor inversión para aumentar su oferta de teléfonos.
- No hay expansión telefónica desde 1998; más bien se devuelven líneas porque la población ni siquiera puede pagar la Renta Básica.
- La población peruana ha considerado este pago como injusto y provocará conflictos sociales.
- Las comunicaciones son necesarias, pero el pago de la Renta Básica, impide una mayor comunicación.
- El abaratamiento de los costos de comunicación, permitirá a los peruanos realizar mayores negocios.
- El cobro de Renta Básica es ilegal y el Estado debe defender al consumidor, eso dice la Constitución.
- No se justifica el cobro de Renta Básica, si se tiene en cuenta que tiene una de las tarifas más altas de Latinoamérica.
- La eliminación de la Renta Básica, no atenta contra la estabilidad jurídica.
- La inversión privada extranjera, debe tener las mismas reglas de juego de capitales nacionales

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD

Con fecha 20 de Mayo del año en curso, la Dra. Dora Núñez Dávila, así como 63 Congresistas de la República, presentaron ante el Tribunal Constitucional, ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD, contra los artículos 1º, 2º, 3º, y Primera y Segunda Disposición Final y Transitoria de la Ley Nº 26285, que autoriza suscribir al Estado Peruano, el Contrato de Concesión con la Compañía Peruana de Teléfonos, hoy TELEFÓNICA.

Se espera que el Tribunal Constitucional se pronuncie por la INCONSTITUCIONALIDAD solicitada para beneplácito de todos los peruanos, con relación a la eliminación de la Renta Básica.

10. En la óptica del periodismo

La Prensa Nacional ha comentado de manera reiterada acerca de la intensa labor que viene cumpliendo la Congresista de la República Dora Núñez Dávila; por lo que, insertaremos en esta edición, algunos de los artículos publicados en los distintos medios de información.

11. Función Legislativa

Proyectos de Ley presentados

AGOSTO 2001

1. Proyecto de Resolución Legislativa N° 254
Propone que los miembros de la Mesa Directiva no sobrecarguen sus labores y desarrollen una eficiente y productiva labor de imagen del Congreso de la República.
2. Proyecto de Resolución Legislativa N° 255
Propone Resolución Legislativa con el objeto de modificar los siguientes artículos del Reglamento del Congreso de la República: 32° "Funciones de los Vicepresidentes"; 33° "Mesa Directiva".
3. Proyecto de Ley N° 296
Propone la modificación del artículo 1° de la Ley N° 26737, que dispone que la Autoridad de Aguas controle la explotación de materiales que acarrean y depositan las aguas en sus álveos o cauces.
4. Proyecto de Ley N° 321
Propone la creación de la Universidad Nacional Tecnológica de la Frontera, como persona jurídica de derecho público interno, con sede en el distrito y provincia de Jaén, departamento de Cajamarca.
5. Proyecto de Ley N° 328
Propuesta de Ley de creación del Programa de Rescate Tributario Agrario - PERTA AGRARIO.
6. Proyecto de Ley N° 339
Propone modificar el literal d), del artículo 3° de la Ley N° 26763, la que a su vez modifica la Ley de Protección Frente a la Violencia Familiar, con la finalidad de exonerar del pago de servicios del Instituto de Medicina Legal, a las víctimas de violencia familiar.
7. Proyecto de Ley N° 354
Propone rebajar la Edad de Jubilación a los 60 y 55 años en el Sistema Nacional de Pensiones y en el Sistema Privado de Administración de Fondos de Pensiones.
8. Proyecto de Ley N° 405
Propuesta de Ley que faculta a los Institutos Pedagógicos a otorgar el Grado de Bachiller a los egresados de sus diferentes especialidades.
9. Proyecto de Ley N° 425
Propone Crédito Especial para perceptores de rentas de quinta categoría.
10. Proyecto de Ley N° 426
Propone Ley que establece beneficio especial extraordinario aplicable a aquellos contribuyentes calificados como Buenos Contribuyentes.
11. Proyecto de Ley N° 428
Propuesta de Ley de Transferencia de Acreencias Tributarias.

12. Proyecto de Ley N° 433
Propone la creación de la Corporación de Reconstrucción y Desarrollo del Departamento de Ica, como persona jurídica de Derecho Público Interno con autonomía económica y administrativa.
13. Proyecto de Ley N° 434
Propone condonar la deuda del Banco de Materiales y ENACE a los afectados por el fenómeno del niño, en el departamento de Ica.
14. Proyecto de Ley N° 448
Propone Eliminar la Intermediación Laboral a través de los Services.
15. Proyecto de Ley N° 449
Propone amnistiar al personal del Ejército, que participó en los sucesos del 20 de mayo de 2001, relacionados a su retiro del Fuerte "Arica", ubicado en la localidad de Locumba, departamento de Tacna.

SETIEMBRE 2001

16. Proyecto de Ley N° 553
Propone Resolución Legislativa a través de la cual se restituye en todos sus derechos a los 257 trabajadores que figuran en el Anexo del informe 52-00 del 13 de julio de 2000 y la comunicación del 11 de julio de 2000, emitidos por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA
17. Proyecto de Ley N° 634
Propone Desactivar la Oficina de Normalización Previsional, ONP.
18. Proyecto de Ley N° 651
Propone la creación de la Ley de Rondas Campesinas.
19. Proyecto de Ley N° 682
Propuesta de ley que crea la Zona Franca de Tacna, industrial, comercial, turística y de servicios, bajo la denominación de ZOFRATACNA.
20. Proyecto de Ley N° 683
Propone la creación de la Ley de Trabajo de la Enfermera.
21. Proyecto de Ley N° 796
Propone equiparar la duración del permiso por lactancia de la Madre Trabajadora del Régimen Privado con el Público.
22. Proyecto de Ley N° 816
Propone incorporar como beneficiarios de Pensión de Viudez a Convivientes.
23. Proyecto de Ley N° 846
Propone establecer que los trabajadores sujetos al Régimen Laboral de la actividad privada tienen derecho a las Gratificaciones de Fiestas Patrias y Navidad aunque no se encuentren laborando en el mes que se otorga el beneficio.

OCTUBRE 2001

24. Proyecto de Ley N° 977
Propone Ley que incorpora como beneficiarios de Pensión de viudez a conviviente.
25. Proyecto de Ley N° 1003

Propone inscripción de oficio de los pensionistas al Fondo Nacional de Ahorro Público – FONAHPU.

26. Proyecto de Ley N° 1081
Propone se abroge la firma de Alberto Kenya Fujimori Fujimori del texto de la Constitución Política del Estado y el procedimiento de modificación de la Constitución Política de 1993 se sujete a lo previsto en el artículo 206° de su texto.
27. Proyecto de Ley N° 1165
Propone la Modificatoria de diversos artículos del Decreto Legislativo N° 914, Sistema Especial de Actualización y Pago de Deudas Tributarias -SEAP-, para la reactivación de las PYMES y demás empresas del país.

NOVIEMBRE 2001

28. Proyecto de Ley N° 1236
Propone establecer que los delitos cometidos por los altos funcionarios públicos, durante el ejercicio de su función, no prescribirán.
29. Proyecto de Ley N° 1237
Propone otorgar facultades coactivas a las Direcciones Regionales de Trabajo y Promoción Social del País.
30. Proyecto de Ley N° 1369
Propone establecer limitaciones para la contratación de personal mediante contratos de servicios no personales u otras formas contractuales de naturaleza civil o mercantil, cuando se configuren las notas esenciales de un contrato de trabajo.
31. Proyecto de Ley N° 1399
Propone modificar los alcances del artículo 46° del Decreto Ley N° 20530, respecto al Otorgamiento de las Pensiones y Compensaciones.
32. Proyecto de Ley N° 1446
Propuesta de Ley de Emergencia y Promoción del Fútbol Nacional

DICIEMBRE 2001

33. Proyecto de Ley N° 1466
Propone establecer en el Calendario Cívico Escolar Peruano el día de don JOSÉ CAYETANO HEREDIA SÁNCHEZ, el 11 setiembre en homenaje a su destacada labor científica como creador de la Facultad de Medicina de San Fernando en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
34. Proyecto de Ley N° 1624
Propone declarar de interés público y de necesidad nacional dotar al personal docente de los Centros Educativos públicos y privados de todos los niveles, de sistemas de computación en sus respectivas jurisdicciones, conocer los principios, la mecánica y la operatividad de esta moderna tecnología.

ENERO 2002

35. Proyecto de Ley N° 1743
Propone Ley de Trabajo de la Enfermera (o).

FEBRERO 2002

36. Proyecto de Ley N° 1987
Propone modificar los alcances de los Artículos N° 32, 34, 35 y 36 del Decreto ley N° 20530, respecto al monto que corresponde por concepto de Pensión de Viudez, Orfandad y Ascendientes.
37. Proyecto de Ley N° 2093
Propone modificar los alcances del Art. 55° Inciso b) de la Ley procesal del Trabajo, Ley 26636, respecto a la procedencia del Recurso de Casación en Materia Laboral.
38. Proyecto de Ley N° 2094
Propone Reforma Constitucional del Artículo 41° de la Constitución Política del Perú

MARZO 2002

39. Proyecto de Ley N° 2277
Propone adicionar un párrafo al artículo 88° del Reglamento del Congreso de la República sobre el procedimiento para la conformación de Comisiones Investigadoras, adecuando dicho instrumento legal al Distrito Electoral Múltiple.
40. Proyecto de Ley N° 2386
Propone precisar el Monto de la Pensión Mínima en el Régimen del Decreto Ley N° 18846.

ABRIL 2002

41. Proyecto de Ley N° 2497
Propone Ley de Reconocimiento, Declaración, Calificación y Pago Descentralizado de los Derechos Pensionarios Legalmente obtenidos al amparo del Decreto Ley N° 20530, y en normas modificatorias y complementarias
42. Proyecto de Ley N° 2713
Propone las recomendaciones derivadas de las Comisiones creadas por las Leyes N° 27452 y N° 27586, encargadas de revisar los Ceses Colectivos efectuados en las Empresas del Estado sujetas a Procesos de Promoción de la Inversión Privada y en las Entidades del Sector Público.

MAYO 2002

43. Proyecto de Ley N° 2799
Propone Ley de las (los) Trabajadoras (res) del Hogar.
44. Proyecto de Ley N° 2731
Propone promover la inversión en el departamento de Tumbes a través de la creación de una zona franca.
45. Proyecto de Ley N° 2781

Propone la restitución del artículo 8° de la Ley N° 24300, referente al ingreso del 12% del Canon Petrolero, para ser destinados a créditos promocionales a favor del productor agrario, pecuario y pesquero

- 46. Proyecto de Ley N° 2831
Propone modificar el Artículo 44° del Decreto Ley N° 19990, Ley del Sistema Nacional de Pensiones.
- 47. Proyecto de Ley N° 2889
Propone Reforma Constitucional que incorpora la Seguridad Social en Capítulo Aparte.
- 48. Proyecto de Ley N° 3049
Propone modificar el artículo 7° de la Ley N° 26435, Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, referido a la elección individual con votación nominal.

JUNIO 2002

- 49. Proyecto de Ley N° 3105
Propone crear la Administradora de Prestaciones Económicas de la Seguridad Social – ADP.
- 50. Proyecto de Ley N° 3137
Propone la transformación de la Escuela de Administración de Negocios para Graduados ESAN en "Universidad ESAN.
- 51. Proyecto de Ley N° 3269
Propone modificar el Artículo N° 92 de la Constitución Política del Perú, y dispone la dedicación exclusiva del Cargo de Congresista de la República.

JULIO 2002

- 52. Proyecto de Ley N° 3419
Propone declarar héroes de la democracia y del periodismo, a los ocho periodistas mártires de Uchuraccay, quienes se inmolaron en la búsqueda de la verdad y la justicia.

AGOSTO 2002

- 53. Proyecto de Ley N° 3498
Propone crear el Centro para la Reforma y Modernización de la Administración Pública.

SETIEMBRE 2002

- 54. Proyecto de Ley N° 3751
Propone facultar al trabajador la afiliación y desafiliación de los Sistemas Pensionarios públicos y privados.
- 55. Proyecto de Ley N° 3772
Propone la creación del Día del Pensionista.
- 56. Proyecto de Ley N° 3822

- Propone crear una autoridad autónoma para el proyecto asfaltado de la carretera Andahuaylas - Pampachiri - Negromayo.
57. Proyecto de Ley N° 3823
Propone declarar de necesidad pública, preferente interés y primera prioridad, la ejecución del proyecto de asfaltado de la carretera Andahuaylas Pampachiri –Negromayo.
58. Proyecto de Ley N° 3824
Propone crear una autoridad autónoma para el proyecto asfaltado de la carretera Huamanga - Chincheros - Andahuaylas – Abancay.
59. Proyecto de Ley N° 3825
Propone declarar de necesidad pública, preferente interés y primera prioridad la ejecución del Proyecto Asfaltado de la Carretera Huamanga - Chincheros - Andahuaylas - Abancay.
60. Proyecto de Ley N° 3836
Propone modificar artículo 77° del Texto Unico Ordenado (TUO) del Reglamento del Congreso de la República.
61. Proyecto de Ley N° 3867
Propone modificar el artículo 179° inciso 1 del decreto Legislativo N° 635, Código Penal, e incorpora el artículo 179° sobre prostitución de menores.
62. Proyecto de Ley N° 3896
Propone modificar los alcances de los Artículos N° 32, 34, 35 y 36 del Decreto Ley N° 20530, respecto al monto que corresponde por concepto de Pensión de Viudez, Orfandad y Ascendientes.
63. Proyecto de Ley N° 3956
Propone Ley que permite inscripción de oficio de los pensionistas del Fondo Nacional de Ahorro Público – FONAHPU, que adquirieron derecho a pensión al primero de Enero del 2002.
64. Proyecto de Ley N° 3997
Propone Ley del Refugiado.
65. Proyecto de Ley N° 4009
Propone aprobar Ley que faculta al trabajador su desafiliación del Sistema Privado de Pensiones a cargo de la AFPs, e integrarse al Sistema Nacional de Pensiones a cargo de la ONP.

OCTUBRE 2002

66. Proyecto de Ley N° 4127
Propone modificar el Artículo 78° del Texto Unico Ordenado (TUO) del Reglamento del Congreso de la República.
67. Proyecto de Ley N° 4128
Propone restablecer la validez de las aportaciones efectuadas a las ex-cajas de Pensiones de los Seguros Sociales.
68. Proyecto de Ley N° 4135
Propone un Sistema Unico de Remuneraciones y fija parámetros para la nivelación del las Pensiones del D.L N° 20530.
69. Proyecto de Ley N° 4290

Propone reducir el valor de Espectáculos Sociales, Culturales y de Esparcimiento, a favor del Adulto Mayor que ha cumplido 60 años de edad.

70. Proyecto de Ley N° 4417
Propone la creación de Municipios Escolares.
71. Proyecto de Ley N° 4418
Propone modificar el Artículo 18° del actual Código de Niños y Adolescentes, referente a la protección por los Directivos de los Centros Educativos.
72. Proyecto de Ley N° 4419
Propone crear el Registro Etico de Omisión Alimentaria.
73. Proyecto de Ley N° 4430
Propone aprobar suscripción y ratificación del Segundo Protocolo Opcional al Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos.
74. Proyecto de Ley N° 4431
Propone aprobar la suscripción y ratificación del Protocolo de la Convención Americana de Derechos Humanos Relativo a la Abolición de la Pena de Muerte.
75. Proyecto de Ley N° 4432
Propone aprobar la Convención Latinoamericana sobre concesión de los Derechos Civiles a la Mujer.
76. Proyecto de Ley N° 4433
Propone Ley que incorpore el Artículo 321°-A al Código Penal, referido al delito de tratos crueles, inhumanos y degradantes.
77. Proyecto de Ley N° 4436
Propone modificar los alcances del Artículo 26° de la Ley N° 27626 que regula la Actividad de las Empresas de Servicios y de las Cooperativas de Trabajadores.

NOVIEMBRE 2002

78. Proyecto de Ley N° 4570
Propone Ley que modifica el artículo 1° y adiciona el artículo 36°-A a la Ley N° 23506, Ley de Hábeas Corpus y Amparo.
79. Proyecto de Ley N° 4571
Resolución Legislativa que aprueba la suscripción y ratificación de la Convención sobre imprescriptibilidad de los crímenes de guerra y los crímenes de lesa humanidad.
80. Proyecto de Ley N° 4574
Propone modificar los alcances del Artículo 6° del Decreto Ley N° 25897, Ley de creación de las Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones.
81. Proyecto de Ley N° 4654
Propone Ley que promueva el uso de datos estadísticos según sexo y edad, para medir la situación de hombres y mujeres.
82. Proyecto de Ley N° 4698
Propone modificar los alcances del Artículo 180° y deroga el Artículo 181° del Código Procesal Civil para facilitar el Acceso a la Justicia de las Personas de escasos recursos.

83. Proyecto de Ley N° 4734
Propone modificar diversos artículos del Código del Niño y del Adolescente: 86°, "Modificación de Resoluciones"; 90°, "Régimen de Visitas para familiares"; 91°, "Incumplimiento del Régimen de Visitas".

DICIEMBRE 2002

84. Proyecto de Ley N° 4870
Propone la implementación del Programa Integral de Protección "VIDA".
85. Proyecto de Ley N° 4871
Propone modificar el artículo 10° del Texto Unico Ordenado (TUO) de la Ley 26260 Ley de Protección frente a la Violencia Familiar, referidas a las medidas de protección inmediata.
86. Proyecto de Ley N° 4887
Propone modificar los alcances del Inciso I) del artículo 24° del Texto Unico Ordenado (TUO) de la Ley Orgánica del Poder Judicial.
87. Proyecto de Ley N° 4888
Propone modificar los alcances del artículo 24° de la Ley N° 26636, Ley Procesal del Trabajo.
88. Proyecto de Ley N° 4889
Propone modificar los alcances del artículo 6° del Decreto Ley N° 25897, Ley de Creación de las Administradoras privadas de Fondos de Pensiones.
89. Proyecto de Ley N° 5057
Propone modificar los Artículo N° 173 y 173-A del Código Penal que sancionan la violación de la libertad sexual en agravio de menores de edad.
90. Proyecto de Ley N° 5058
Propone incorporar en el Capítulo V del Código Penal, el Artículo 324–A, referido a la Esterilización Forzada.
91. Proyecto de Ley N° 5059
Propone modificar los artículos 183° y 183°-A e incorporar el Artículo 183-B, en el Código Penal que sanciona la pornografía digital en agravio de menores de edad.
92. Proyecto de Ley N° 5060
Propone instituir el Premio "IRENE SILVA SANTOLALLA", al mejor programa o comercial que promueva los derechos de la mujer e incentive la cooperación y solidaridad entre los varones y mujeres.
93. Proyecto de Ley N° 5061
Propone modificar los alcances del artículo 35° de la Ley N° 26636, Ley Procesal del Trabajo.
94. Proyecto de Ley N° 5062
Propone modificar los alcances del Artículo 53° de la Ley N° 26636, Ley Procesal del Trabajo.
95. Proyecto de Ley N° 5063
Propone modificar los Artículos 176° y 176°–A, actos contra el pudor contemplados en el Código Penal.

ENERO 2003

96. Proyecto de Ley N° 5159
Propuesta de Ley que establece la transferencia de las acciones, acciones y beneficios económicos derivados de la Privatización y/o adjudicación de proyectos mineros a favor de las regiones.
97. Proyecto de Ley N° 5267
Propone modificar la Ley N° 27471, Ley de uso de medios visuales adicionales en programas de televisión y de servicio público por cable para personas con discapacidad por deficiencia auditiva.
98. Proyecto de Ley N° 5292
Propone la Creación de la Ley de Partidos Políticos.
99. Proyecto de Ley N° 5306
Propone Ley que modifica los alcances del Artículo 23 del Reglamento del Congreso de la República.
100. Proyecto de Ley N° 5307
Propone el plazo de prescripción en caso de enfermedades profesionales reguladas por el D.L N° 18846.
101. Proyecto de Ley N° 5387
Propone una Jornada Laboral de 06 horas diarias y 150 horas semanales para profesionales de la salud, técnicos y auxiliares que laboran en establecimientos de salud y demás centros asistenciales públicos y privados del país.
102. Proyecto de Ley N° 5464
Proyecto de Resolución Legislativa que modifica el artículo 70° del Reglamento del Congreso de la República.
103. Proyecto de Ley N° 5465
Crea la comisión encargada de implementar las recomendaciones que realice la Comisión de la Verdad y Reconciliación en su informe final, así como fiscalizar su cumplimiento.
104. Proyecto de Ley N° 5466
Proyecto de Ley que modifica los alcances del artículo 22° del Reglamento del Congreso de la República.
105. Proyecto de Ley N° 5467
Propone la Ley de Transparencia en las Organizaciones de la Sociedad Civil

FEBRERO 2003

106. Proyecto de Ley N° 5523
Propone la derogatoria de la Disposición Final Cuarta de la Ley N° 27879 del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2003.
107. Proyecto de Ley N° 5528
Propone regular la actividad de los trabajadores independientes vendedores de golosinas y afines del país.
108. Proyecto de Ley N° 5529
Ley que modifica los alcances del artículo 22° del Reglamento del Congreso de la República.
109. Proyecto de Ley N° 5530
Ley que modifica los alcances del artículo 78° del Reglamento del Congreso de la República.
110. Proyecto de Ley N° 5531
Ley que prohíbe la reelección inmediata de los alcaldes y regidores provinciales y Distritales.

111. Proyecto de Ley N° 5549
Propone Ley sobre los Desplazamientos Internos.
112. Proyecto de Ley N° 5550
Proyecto de Ley que restituye beneficios penitenciarios a internos por tráfico ilícito de drogas, comprendidos en los incisos 5) y 7) del artículo 297° del Código Penal.
113. Proyecto de Ley N° 5551
Proyecto de Ley que crea el Registro Nacional de ADN.

MARZO 2003

114. Proyecto de Ley N° 5929
Proyecto de Ley que propone se implemente dentro de la Ley General de la Carrera Pública, el denominado: Centro para la Reforma y Modernización de la Administración Pública.
115. Proyecto de Ley N° 5969
Propone declarar haber lugar a formación de causa contra el ex Presidente de la República Alberto Fujimori Fujimori por los delitos de enriquecimiento ilícito, peculado agravado, contra la fé pública, falsedad material e ideológica y asociación ilícita para delinquir en agravio del Estado y contra los señores Jorge Camet Dickman, Víctor Dionicio Joy Way Rojas, Jorge Baca Campodónico y Efraín Goldemberg Schreiber, ex Ministros de Economía y Finanzas; César Enrique Saucedo Sánchez, Julio Salazar Monroe y Carlos Alberto Bergamino Cruz, ex Ministros de Defensa; y José Villanueva Ruesta, ex Ministro del Interior, como coautores de los delitos de peculado y asociación ilícita para delinquir, en agravio del Estado.
116. Proyecto de Ley N° 5978
Proyecto de Ley que tipifica el delito de Hostigamiento o Acoso sexual en el Código Penal.
117. Proyecto de Ley N° 5979
Proyecto de Ley que modifica y complementa los artículos 15°, 21° y 49° de la Ley N° 27687, Ley Orgánica de Gobiernos Locales.
118. Proyecto de Ley N° 5980
Proyecto de Ley que modifica los artículos 19°, 20°, 23° y 14° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, estableciendo topes en las Remuneraciones y Dietas de los Presidentes, Vicepresidentes y Consejeros de los Gobiernos Regionales.
119. Proyecto de Ley N° 5981
Proyecto de Ley que modifica el artículo 21° de la Ley Orgánica de Municipalidades, estableciendo topes en las Remuneraciones y Dietas de los Alcaldes y Regidores.
120. Proyecto de Ley N° 6142
Proyecto de Ley que propone modificar el Artículo 7° de la Ley N° 27719, sobre el Pago de las Pensiones cuyo organismo de origen del Pensionista hubiera sido privatizado o disuelto.
121. Proyecto de Ley N° 6143
Proyecto de Ley que propone la Ley de Promoción de los principios éticos y los valores sociales.
122. Proyecto de Ley N° 6144
Proyecto de Ley sobre fomento de las responsabilidades familiares compartidas para trabajadoras y trabajadores.
123. Proyecto de Ley N° 6156

Proyecto de Ley que modifica el artículo 179° e incorpora el artículo 179°-A al Código Penal

124. Proyecto de Ley N° 6157
Proyecto de Ley que modifica los artículos 704° y 693° del Código Procesal Civil considerando como título ejecutivo a los contratos de arrendamiento de locales comerciales que se encuentren con la fecha de plazo de entrega vencido.
125. Proyecto de Ley N° 6158
Proyecto de Ley que protege a los menores que son expuestos a peligro por sus padres.
126. Proyecto de Ley N° 6159
Proyecto de Ley que precisa los alcances del artículo 4° de la Ley N° 27159, Ley General del Deporte, en el sentido que todo deportista calificado de alto nivel tiene derecho a licencia y/o permiso con goce de haber.
127. Proyecto de Ley N° 6160
Proyecto de Ley que modifica los alcances del artículo 2° del D. Leg. N° 892, Ley que regula el derecho de los trabajadores a participar en las utilidades de las empresas que desarrollan actividades generadoras de rentas de tercera categoría.
128. Proyecto de Ley N° 6165
Proyecto de Ley que modifica el Texto Único Ordenado de la Ley de Protección frente a la Violencia Familiar, incorporando una disposición final sobre el no registro de antecedentes policiales por violencia familiar de los operadores de justicia.
129. Proyecto de Ley N° 6168
Proyecto de Ley que propone establecer Salas Cuna en los Centros Laborales Públicos y Privados del País que cuenten con Trabajadoras Mujeres.

ABRIL 2003

130. Proyecto de Ley N° 6251
Proyecto de Ley que crea la Ley General sobre el VIH-SIDA.
131. Proyecto de Ley N° 6289
Proyecto de Ley que propone que los jubilados del Sistema Nacional de Pensiones, del Ex – régimen de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales y del seguro complementario de trabajo de riesgo puedan percibir ingresos por trabajo subordinado o independiente, siempre que perciban por pensión una suma no mayor a una remuneración mínima vital.
132. Proyecto de Ley N° 6290
Proyecto de Ley que modifica los alcances del artículo 9° del Decreto Ley 20151 en el sentido que son obligaciones de las empresas suscriptoras de contratos de aprendizaje contratar un seguro que cubra los riesgos de enfermedad o accidente o asumir directamente el costo de dichas contingencias.
ABRIL 2003
130. Proyecto de Ley N° 6251
Proyecto de Ley que crea la Ley General sobre el VIH-SIDA.
131. Proyecto de Ley N° 6289
Proyecto de Ley que propone que los jubilados del Sistema Nacional de Pensiones, del Ex – régimen de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales y del seguro complementario de trabajo de riesgo puedan percibir ingresos por trabajo subordinado o independiente, siempre que perciban por pensión una suma no mayor a una remuneración mínima vital.

132. Proyecto de Ley N° 6290
Proyecto de Ley que modifica los alcances del artículo 9° del Decreto Ley 20151 en el sentido que son obligaciones de las empresas suscriptoras de contratos de aprendizaje contratar un seguro que cubra los riesgos de enfermedad o accidente o asumir directamente el costo de dichas contingencias.
133. Proyecto de Ley N° 6374
Proyecto de Ley que establece no menos del 30% de mujeres o varones en los cargos de la Alta Dirección de las Instituciones Públicas.
134. Proyecto de Ley N° 6375
Proyecto de Ley que propone que los jubilados del Sistema Nacional de Pensiones, del ex régimen de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales y del seguro complementario de trabajo de riesgo puedan percibir ingresos por trabajo subordinado o independiente, siempre que perciban como máximo la pensión mínima.
135. Proyecto de Ley N° 6378
Proyecto de Ley que modifica los artículos 18° y 19° de la Ley Orgánica del Poder Judicial y el artículo 20° de la ley Orgánica del Ministerio Público.
136. Proyecto de Ley N° 6379
Proyecto de Ley que incorpora la Pornografía Infantil Agravada en el artículo 183-C del Código Penal.
137. Proyecto de Ley N° 6414
Proyecto de Ley que propone la creación del Sistema Nacional de Identificación y Selección de familias beneficiarias de programas de lucha contra la pobreza.
138. Proyecto de Ley N° 6415
Proyecto de Ley que modifica y amplía el artículo 105° del Código de Ejecución Penal.
139. Proyecto de Ley N° 6416
Proyecto de Ley que modifica los artículos 173°-A y 177° del Código Penal.
140. Proyecto de Ley N° 6451
Propone constituir una Comisión Especial encargada de organizar y celebrar el Acto Conmemorativo del Primer Centenario del Natalicio de Don Luis Heysen Incháustegui, el cual se cumple el 13 de julio de 2003.
141. Proyecto de Ley N° 6452
Propone declarar la intangibilidad de los recursos de la Zona Franca de Tacna -ZOTAC-.6452
142. Proyecto de Ley N° 6459
Proyecto de Ley que propone la Expedición de Certificados Médicos de Invalidez de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales a los asegurados comprendidos en los Decretos Leyes 18846 y 20530, y de la Ley 25009.
143. Proyecto de Ley N° 6528
Proyecto de Ley que modifica los alcances del artículo 15° del D.S. N° 003-97-TR, Texto Único Ordenado del Dec. Leg. N° 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral.
144. Proyecto de Ley N° 6529
Proyecto de Ley que modifica el artículo 14° de la Ley de Conciliación y el artículo 19° de su Reglamento.
145. Proyecto de Ley N° 6530
Ley que modifica los artículos 173°, 173°-A y 176° del Código Penal.
146. Proyecto de Ley N° 6531
Ley que modifica y amplía el artículo 7° de la Ley Orgánica de la Defensoría del Pueblo N° 26520.

147. Proyecto de Ley N° 6611
Ley que restituye beneficios penitenciarios a internos por tráfico ilícito de drogas, comprendidos en los incisos 1), 2), 3), 4) y 6) del artículo 297° del Código Penal.

MAYO 2003

148. Proyecto de Ley N° 6723
Ley de Fortalecimiento de la Familia.
149. Proyecto de Ley N° 6724
Ley que modifica los artículos 111°, 124° y 274° del Código Penal.
150. Proyecto de Ley N° 6725
Ley que modifica los artículos 142°, 150°, 321°, 322°, 727° y 736° del Código de Justicia Militar.
151. Proyecto de Ley N° 6784
Ley que faculta el otorgamiento del documento nacional de identidad (DNI) a los niños(as) y adolescentes
152. Proyecto de Ley N° 6785
Ley que propone la Sanción de la Clonación Humana.
153. Proyecto de Ley N° 6786
Ley que modifica el artículo 127° del Código de Procedimientos Penales.
154. Proyecto de Ley N° 6787
Ley que modifica los artículos 202° y 204° del Código Penal.
155. Proyecto de Ley N° 6857
Ley que propone crear el Consejo Nacional de Reconciliación (CONARE).
156. Proyecto de Ley N° 6879
Ley que propone ampliar la Ley de Concesiones Eléctricas, N° 25844, disponiendo que el Cableado Interno de las Instalaciones Eléctricas, así como, de telefonía fija y servicios de cable para televisión, sean subterráneos.
157. Proyecto de Ley N° 6880
Ley que modifica el artículo 161° y adiciona los artículos 161°-A, 161°-B al capítulo IV sobre violación del secreto a las comunicaciones en el Código Penal.
158. Proyecto de Ley N° 6881
Ley que modifica el artículo 7° de la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.
159. Proyecto de Ley N° 6882
Ley que crea la Defensoría del Militar.
160. Proyecto de Ley N° 6883
Ley que dispone beneficio de revisión de pena privativa de libertad para internos mayores de 65 años.
161. Proyecto de Ley N° 6884
Ley que modifica y amplía la Ley N° 26872, Ley de Conciliación Extrajudicial.
162. Proyecto de Ley N° 6928
Ley que integra el circuito turístico del cañón del Cotahuasi a la Ley N° 24521

163. Proyecto de Ley N° 6986
Ley que propone proteger el Medio Ambiente y los Recursos Naturales, concediendo mayor severidad a diversos artículos del Código Penal.
164. Proyecto de Ley N° 7002
Ley que modifica el artículo 81° del Código Penal.

JUNIO 2003

165. Proyecto de Ley N° 7066
Propone crear la Ley General sobre las Personas Adultas Mayores.
166. Proyecto de Ley N° 7124
Municipalidad, exonera pago de derechos de importación.
167. Proyecto de Ley N° 7173
Propone modificar el artículo 21° del Texto Único Ordenado de la Ley de Productividad y competitividad laboral, D.S. N° 003-97-TR en el sentido que la jubilación es obligatoria a los 70 años de edad previo aviso al trabajador.
168. Proyecto de Ley N° 7174
Propone modificar el artículo 31° del Texto Único Ordenado del D. Leg. N° 728, Ley de Productividad y competitividad laboral, D.S. N° 003-97-TR en lo relativo al principio de inmediatez.
169. Proyecto de Ley N° 7175
Propone modificar el artículo 30° del Texto Único Ordenado de la Ley de Productividad y Competitividad laboral, D.S. N° 003-97-TR en el sentido que constituye un acto de hostilidad la falta de pago de cualquier beneficio laboral.
170. Proyecto de Ley N° 7176
Modifica los alcances del artículo 38° del D.S. N° 001-97-TR, Texto Único Ordenado del D. Leg. N° 650, Ley de Compensación por tiempo de servicios.
171. Proyecto de Ley N° 7177
Proyecto de Ley que declara de interés prioritario el derecho a la familia de los niños y adolescentes en situación de abandono material y moral, modificando artículos del Código de los niños y adolescentes.
172. Proyecto de Ley N° 7178
Propone la introducción de la consulta obligatoria, en la Ley Orgánica de Municipalidades.
173. Proyecto de Ley N° 7179
Propone la "Ley que declara el segundo domingo de julio de todos los años, como el día nacional de los valores".
174. Proyecto de Ley N° 7180
Proyecto de Ley que restituye los artículos 209°, 210°, 211° y 212° del Código Penal.
175. Proyecto de Ley N° 7181
Proyecto de Ley que modifica las penas en los delitos contra el patrimonio cultural e incorporar el artículo 230° - A al Código Penal.
176. Proyecto de Ley N° 7182
Proyecto de Ley que propone crear un seguro de desempleo.

177. Proyecto de Ley N° 7183
Proyecto de Ley que modifica los alcances del artículo 40° del Texto Único Ordenado de la Ley de Creación del Sistema Privado de Administración de Fondos de Pensiones, D.S. N° 054-97-EF.
178. Proyecto de Ley N° 7184
Proyecto de Ley que propone modificar el artículo 36° del Texto Único Ordenado de la Ley de Productividad y Competitividad Laboral, D.S. N° 003-97-TR en el sentido que el plazo de caducidad que regula dicho artículo se computa por días útiles.
179. Proyecto de Ley N° 7195
Proyecto de Ley que propone elevar a Rango Constitucional el Acuerdo Nacional o Acuerdo de Gobernabilidad, que establece los Objetivos Nacionales, base del Desarrollo Nacional.
180. Proyecto de Ley N° 7198
Proyecto de Ley de Organización Nacional de protección civil y Administración de Desastres.
181. Proyecto de Ley N° 7254
Proyecto de Ley que modifica varios artículos de la Ley N° 27337, Código del Niño y Adolescente.
182. Proyecto de Ley N° 7265
Proyecto de Ley que establece la enseñanza obligatoria el curso de Integración Andina.
183. Proyecto de Ley N° 7282
Proyecto de Ley que regula los porcentajes de aportación para los fondos de los regímenes de pensiones del D.L. N° 20530 y el D.L. N° 19846.
184. Proyecto de Ley N° 7314
Proyecto de Ley que precisa los lineamientos para la aplicación de topes en el Régimen de Cesantía, Jubilación y Montepío del D.L. N° 20530.
185. Proyecto de Ley N° 7315
Proyecto de Ley que propone la "Ley de Igualdad de Oportunidades para las personas con discapacidad".
186. Proyecto de Ley N° 7316
Proyecto de Ley que establece que el Ministerio Público será informado obligatoriamente de los delitos comunes cometidos por personal militar.
187. Proyecto de Ley N° 7330
Proyecto de Ley que deroga los artículos 188° y 189° y la décima Disposición Final y Transitoria del Texto Único y Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.
188. Proyecto de Ley N° 7365
Propone crear el Fondo Intangible de Reserva Previsional y que establece la escala de descuentos aplicables a la remuneraciones pensionables y a las pensiones del Decreto Ley N° 20530.

JULIO 2003

189. Proyecto de Ley N° 7482
Que modifica el internamiento preventivo de los menores infractores.
190. Proyecto de Ley N° 7545
Proyecto de Ley que declara de Necesidad Pública la expropiación de terreno para la construcción de la Planta de Tratamiento de Agua Potable Nro. 2 "Miguel de la Cuba Ibarra", en la ciudad de Arequipa.

191. Proyecto de Ley N° 7606
Ley que modifica el nombre y funciones del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social, incorporando la temática de la familia.
192. Proyecto de Ley N° 7607
Proyecto de Ley que propone la “Ley Creación de la tasa de evaluación con fines de adopción internacional”
193. Proyecto de Ley N° 7608
Proyecto de Ley que modifica diversos artículos del Código Penal del Título IV sobre delitos contra la libertad.
194. Proyecto de Ley N° 7627
Proyecto de Ley que establece apoyo escolar a menores de edad en estado de pobreza que cursen la educación primaria.
195. Proyecto de Ley N° 7628
Proyecto de Ley que amplía los alcances de la Ley N° 27270 – Ley contra actos de discriminación.
196. Proyecto de Ley N° 7629
Proyecto de Ley que incorpora el artículo 10°-A y modifica el Decreto Ley N° 26002. Ley del Notariado.
197. Proyecto de Ley N° 7630
Proyecto de Ley que establece cuales son los trabajos que se encuentran prohibidos de realizar los niños y adolescentes.
198. Proyecto de Ley N° 7631
Proyecto de Ley que modifica el artículo 2° de la Ley Orgánica de la Defensoría del Pueblo N° 26520.
199. Proyecto de Ley N° 7707
Proyecto de Ley que precisa la aplicación de la Ley N° 27617 a las pensiones de viudez, orfandad y Ascendientes en el régimen de cesantía, jubilación y montepío del D.L. N° 20530. Proyecto de Ley que.
200. Proyecto de Ley N° 7708
Proyecto de Ley que regula la afiliación voluntaria al fondo de vivienda militar y policial.
201. Proyecto de Ley N° 7709
Proyecto de Ley que regula los porcentajes de aportación para el fondo del régimen de pensiones del D.L. N° 19846.

Proyectos convertidos en Leyes

N°	N° Ley	NOMBRE	Fecha de Publicación	N° del Proyecto de Origen
01	R. Leg. N° 006-2001-CR	Resolución Legislativa que modifica el primer párrafo del artículo 34° del Reglamento del Congreso de la República.	30-08-2001	Proyecto N° 0254
02	R. Leg. N° 002-2001-CR	Resolución que modifica el primer párrafo de los artículos 32° Funciones de los Vice Presidentes, y 33° Mesa Directiva, del Reglamento del Congreso.	20-09-2001	Proyecto N° 0255
03	28004	Ley que restablece el plazo de acogimiento para el programa extraordinario de regularización tributaria – perta- agraria y el r'gemien extraordinario de regularización financiera - rerf	18-06-2003	Proyecto N° 328
04	27727	Ley de Creación De La Corporación de Reconstrucción Y Desarrollo Del Departamento de Ica.	23-05-2002	Proyecto N° 0433
05	27810	Ley de las Contingencias y de la Reestructuración de Deudas por Préstamos otorgados por Banmat.	08-08-2002	Proyecto N° 0434
06	27626	Ley que regula la Actividad de las Empresas Especiales de Servicios y de las Cooperativas de Trabajadores. (SERVICE).	09-01-2002	Proyecto N° 0448
07	27719	Ley de Reconocimiento, Declaración y Calificación de los Derechos Pensionarios Legalmente Obtenidos al amparo del Decreto Ley N° 20530, y sus normas modificatorias y complementarias.	12-05-2002	Proyecto N° 0634
08	27908	Ley de Rondas Campesinas	07-01-2003	Proyecto N° 0651
09	27688	Ley de Zona Franca y Zona Comercial de Tacna	28-03-2002	Proyecto N° 0682
10	27669	Ley del Trabajo de la Enfermera	16-02-2002	Proyecto N° 0683
11	27591	Ley que equipara la duración del Permiso por Lactancia de la Madre Trabajadora del Régimen Privado con el público	13-12-2001	Proyecto N° 0796
12	27735	Ley que regula el Otorgamiento de las Gratificaciones para los Trabajadores del Régimen de la Actividad Privada por Fiestas Patrias y Navidad	28-05-2002	Proyecto N° 0846

13	27600	Ley que suprime firma y establece Proceso de Reforma Constitucional	16-12-2001	Proyecto N° 1081
14	27711	Ley de Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (Competencia para Cobranza Coactiva por Direcciones Regionales de Trabajo).	30-04-2002	Proyecto N° 1237
15	27719	Ley de Reconocimiento, Declaración y Calificación de los Derechos Pensionarios Legalmente Obtenidos al amparo del Decreto Ley N° 20530, y sus Normas Modificatorias y Complementarias.	12-05-2002	Proyecto N° 1399
16	28036	Ley de Promoción y desarrollo del deporte	24-07-2003	Proyecto N° 1446
17	28044	Ley general de educación		
18	27669	Ley del Trabajo de la Enfermera (O)	16-02-2002	Proyecto N° 1743
19	27803	Ley que implementa las Recomendaciones derivadas de las Comisiones creadas por las Leyes N° 27452 Y N° 27586, encargadas de revisar los Ceses Colectivos efectuados en las Empresas del Estado sujetas a Procesos de Promoción de la Inversión Privada y en las Entidades del Sector Público y Gobiernos Locales. (Reposición de Trabajadores despedidos injustificadamente, jubilación anticipada, Pago de Indemnización y Reconversión Laboral).	03-12-2002	Proyecto N° 2713
20	27986	Ley de los Trabajadores del Hogar	03-06-2003	Proyecto N° 2799
21	27891	Ley del Refugiado	22-12-2002	Proyecto N° 3997
22	28047	Ley que actualiza el porcentaje de aporte destinado al fono de pensiones de los trabajaores del sector público nacional y regula las nivelaciones de las pensiones del régimen del decreto ley N° 20530.	31-07-2003	Proyecto N° 4135
23	R. Leg. N° 27998	Resolución Legislativa que aprueba la adhesión del Perú a la Convención sobre la Imprescriptibilidad de los Crímenes de Guerra y de los Crímenes de Lesa Humanidad.	12-06-2003	Proyecto N° 4571

24	R. Leg. N° 005- 2002-CR	Resolución que declara haber lugar a formación de causa contra el ex Presidente Alberto Fujimori Fujimori y ex Ministros de Economía, Defensa y del Interior, por los delitos de peculado y otros en agravio del Estado.	14-03-2003	Proyecto N° 5969
25	R. Leg. N° 28038	Resolución legislativa que crea una comisión especial, encargada de organizar los actos conmemorativos del centenario del nacimiento del ex Parlamentario Luis Heysen Inchaustegui.	25-07-2003	Proyecto N° 6451
26	28047	Ley que actualiza el porcentaje de aporte destinado a fondo de pensiones de los trabajadores del sector público nacional y regula las nivelaciones de las pensiones del régimen del decreto ley N° 20530	31-07-2003	Proyecto N° 7282
27	28047	Ley que actualiza el porcentaje de aporte destinado al fondo de pensiones de los trabajadores del sector público nacional y regula las nivelaciones de las pensiones del régimen del Decreto Ley N° 20530	31-07-2003	Proyecto N° 7314

12. Editoriales publicadas en “El PERUANO”

La Revista LABOR CONGRESAL, se complace en presentar en esta Sección las Editoriales escritas en el Diario Oficial “EL PERUANO”, por la Congresista Dora Núñez Dávila, sobre distintos temas de actualidad, como contribución a su esclarecimiento, en el campo doctrinario, filosófico y legal.

13 . ELECCIONES EN EL PARAGUAY

Congresista Dora Núñez actúo como Observadora Electoral

El pasado domingo 27 de abril se realizó las elecciones presidenciales y parlamentarias en Paraguay, habiendo intervenido como observadora del Proceso Electoral, la Dra. Dora Núñez Dávila, Congresista por Arequipa. Se presentaron en total nueve candidatos para ocupar el sillón presidencial.

▪ Nicanor Duarte Frutos	<i>Partido Colorado</i>
▪ Yoyito Franco	<i>Partido Liberal Radical Auténtico (PLRA)</i>
▪ Pedro Fadul	<i>Partido Patria Querida</i>
▪ Guillermo Sánchez Guffani	<i>Unión Nacional de Ciudadanos Éticos (UNACE)</i>
▪ Diego Abente	<i>Partido Encuentro Nacional (PEN)</i>
▪ Tomás Zayas	<i>Patria Libre (PL)</i>
▪ Guillermo Hellmers	<i>Fuerza Democrática</i>
▪ Teresa Notario	<i>PH</i>
▪ Pedro Almada	<i>Frente Amplio</i>

Las elecciones se desarrollaron con total normalidad, muy distintas a elecciones anteriores. Sin embargo, según resaltó la prensa, el nivel de asistencia a las urnas fue menor en comparación a años anteriores. Esta vez la cantidad de electores rondó un 60%, mientras que en la vez anterior llegó a 75%.

Actualmente existen en Paraguay 2'405,108 electores habilitados, de los cuales sólo acudieron a votar 1'440,659 electores, mientras que 964,449 prefirieron no hacerlo.

Tal como lo anunciaban las encuestas, el ganador absoluto fue Nicanor Duarte Frutos que obtuvo un 37.32% de electores, según el cómputo oficial brindado por el Tribunal Superior de Justicia Electoral (TSJE), máxima instancia electoral en Paraguay. El candidato del Partido Colorado fue seguido de muy lejos por Yoyito Franco con 23.87% y Pedro Fadul con 21.74%.

Estos últimos, reconocieron públicamente su derrota, y desearon suerte al nuevo presidente electo quien guiará los destinos del país paraguayo en los próximos 5 años.

En sus primeros mensajes al país luego de conocer el resultado electoral, Duarte Frutos anunció una profunda reestructuración al Sistema Tributario, al Sistema de Aduanas, y además una serie de negociaciones con el Banco Mundial (BM) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para

solicitar un régimen de excepción, como el concedido a Bolivia, a fin de que se logre un tiempo de espera para la contrapartida local (pago de deuda) y se comience las obras públicas con los fondos de préstamos ya disponibles.

En cuanto a las elecciones para el Senado, de los 45 escaños que existen en Paraguay el Partido Colorado, según las últimas proyecciones, obtendrá 18, el Partido Liberal Radical Auténtico (PLRA) 10, el Partido Patria Querida 9, la Unión Nacional de Ciudadanos Éticos (UNACE) 5, el Partido País Solidario 2, y el Partido Encuentro Nacional 1.

Con relación a la Cámara de Diputados, el Partido ganador ha tenido una importante mayoría.

De las 17 gobernaciones que abarca todo el país, 13 corresponderán también, según cifras no oficiales, al Partido Colorado, 3 al Partido Liberal Radical Auténtico, y uno al MRAC – Independiente.

La intervención de la Congresista Dora Núñez Dávila en este evento internacional, llena de orgullo y satisfacción a la Nación Peruana, particularmente a Arequipa, de quien es hija ilustre y ejemplar representante.

14. Realidad Penitenciaria del País

Comisión de Derechos Humanos revela realidad de “Lurigancho” y “Sarita Colonia”

La dramática y cruda realidad de los establecimientos penitenciarios de “Lurigancho” y “Sarita Colonia”, ha puesto a descubierto la Comisión de Derechos Humanos del Congreso Nacional, presidida por la Congresista Dora Núñez Dávila.

Esto ha quedado demostrado en el diagnóstico realizado por ese grupo de trabajo y que se señala en los 2 números del boletín editado por la citada Comisión, donde se detalla todo el trabajo legislativo y de fiscalización que ha desarrollado durante el primer trimestre del presente periodo legislativo.

Después de haberse detectado deficiencias y presuntas irregularidades, se hicieron una serie de recomendaciones las que fueron puestas en conocimiento de los Ministros de Justicia y del Interior que, a la luz de los últimos

acontecimientos, al parecer, no las habrían tomado en cuenta.

Por otro lado, plantean una investigación para detectar los actos de corrupción producidos o que se vienen produciendo, como son la comercialización de drogas, licores y armas; también que se disponga la rotación del personal policial cada dos o tres meses con la finalidad de evitar actos de corrupción. Existen versiones de que hay personal policial con más de 7 años en ese penal, y que se gestione el abastecimiento de agua de manera permanente. Asimismo, se considera la realización de campañas de despistaje de enfermedades infecto – contagiosas, tales como la TBC, el SIDA, la Sífilis, Gonorrea, etc., entre otras graves deficiencias.

Corruptos policías cobran 15 soles por ingreso a penal de Lurigancho

Presidenta de Comisión de Derechos Humanos del Congreso exige investigación a Ministro del Interior

La Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso, Dora Núñez Dávila, reveló que tras haber realizado una visita exhaustiva al penal de Lurigancho, pudo detectar una serie de irregularidades, como la falta de un detector de metales, el poco número de efectivos policiales para la seguridad de la cárcel y el cobro ilegal que estos realizan a los familiares de los internos.

“Se pudo ver que son casi 15 mil las personas que ingresan al penal para visitar a sus parientes y que para revisarlos sólo existe un efectivo policial por cada 500 personas”, detalló la legisladora del Frente Independiente Moralizador (FIM).

Asimismo, señaló que los visitantes han denunciado que los policías vienen cobrando 15 nuevos soles a los familiares que no cuentan con su documento de identidad.

“El Ministro del Interior debe tomar cartas en el asunto y aumentar el número de efectivos y hacer que el personal rote a fin de evitar la corrupción entre los policías”, agregó Núñez.

También indicó que la mayoría de los presos son portadores de alguna enfermedad infectocontagiosa y que dentro del penal sólo se cuenta con cinco médicos; quienes carecen de medicamentos para combatir dichos males.

“El Ministerio de Salud debe iniciar una campaña para curar a todos los internos que se encuentren afectados de algún mal”, recalcó.

De otro lado, advirtió que plantearía ante el Pleno del Congreso la posibilidad de reabrir el penal Cepa, ubicado en la selva central, a fin de acabar con el hacinamiento de más de siete mil presos en un establecimiento donde sólo se puede acoger a mil 500 personas.

En penal de Lurigancho habría más de mil armas

Familiares de presos ingresan piezas de revólveres y pistolas durante visitas.

En el penal de Lurigancho “habrían más de mil armas”, revelaron ayer agentes de esa prisión luego de alertar sobre el inminente estallido de un motín que dejaría muertos y heridos.

“En los pabellones hay revólveres, pistolas, hachas, cuchillos y otras armas que los grupos rivales usan durante las violentas peleas”, agregó nuestra fuente luego de explicar que **“en el caso de**

pistolas y revólveres, éstos ingresan por piezas y luego los reos se encargan de armarlos”.

En una comunicación telefónica, uno de los policías de ese centro carcelario sostuvo que las requisas semanales **“no son suficiente debido a que los internos esconden el armamento en lugares inaccesibles”.**

Insólito: custodia de 7 mil reclusos del penal de Lurigancho está en manos de 39 policías.

La Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso, Dora Núñez, afirmó que el bajo presupuesto que se destina al Instituto Nacional Penitenciario (INPE) para la administración de los penales origina un grave hacinamiento en algunos centros de reclusión del país, pues además de la sobrepoblación de Internos, la calidad de vida es infrahumana.

Luego de hacer una visita al penal de San Pedro, Lurigancho, Núñez informó que la custodia de los siete mil reclusos que hay en ese centro penitenciario está en manos de tan solo 39 policías. Por ello, solicitó al Ministerio del Interior que ordene el aumento de efectivos policiales para evitar problemas posteriores de seguridad.

“En el penal de Lurigancho el detector de metales está malogrado, lo cual es sumamente grave porque puede permitir que los familiares que visitan a los presidiarios ingresen armas de fuego o punzocortantes y/o drogas”, reveló.

Agregó que en los días de visita, que se realiza tres veces por semana, “hay un solo policía custodiando el ingreso de 500 personas”.

Tuberculosis, Sífilis, SIDA y armas de fuego se apoderan de Penal de Lurigancho

En una visita sorpresa al penal de Lurigancho, la presidenta de la Comisión de Derechos Humanos, Dora Núñez Dávila, recogió una serie de denuncias de las madres, esposas y hermanas de los internos.

A su retorno del penal, coordinó con el ministro de salud, Fernando Carbone para que a la brevedad posible se instalen hospitales de

campaña para la atención, despistaje y prevención de enfermedades como la tuberculosis, Sífilis y SIDA que vienen causando severos estragos en la población penal, porque la clínica que opera en el penal tiene serias deficiencias, no sólo por la falta de medicamentos sino también por que los médicos contratados se encuentran impagos desde hace tres meses.

Empresas donan colchones y frazadas a Penal de Lurigancho

En respuesta a Iniciativa de legisladora, Dora Núñez Dávila

Gracias a la iniciativa de la Congresista Dora Núñez Dávila, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos, quien comprobó in situ, la situación caótica que atraviesa el establecimiento penitenciario Lurigancho, reclusos de 9 pabellones recibieron 475 colchones y 100 frazadas donadas por la empresa privada y la Iglesia Santa María Reina.

Al establecimiento llegó el Viceministro de Justicia, Alfredo Solft acompañado del Presidente del INPE, Javier Bustamante Rodríguez, quienes entregaron la donación al coronel Pantaleón Flores Valdivia, director del centro penitenciario.

Cabe recordar que en su visita al penal, la legisladora, Núñez Dávila, constató las condiciones infrahumanas en que viven los reclusos, quienes entre otras cosas, no cuentan con colchones ni frazadas teniendo que dormir muchas veces en el suelo.

En vista de ello, la Congresista del Frente Independiente Moralizador, presentó un oficio al Ministro de Justicia, Fausto Alvarado Doderó, expresándole su preocupación, toda vez que ello constituye una flagrante violación a los derechos humanos.

Asimismo, al entrevistarse con el director del penal, Coronel PNP Pantaleón Valdivia Flores, la Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos tomó en conocimiento que la colonia penal se ha incrementado, a tal punto que, en la actualidad alberga 7 mil reos, cuando debería tener sólo 1,500 internos.

Al respecto la Congresista saludó la gestión del Ministro Alvarado, y a su vez expresó su compromiso de continuar efectuando gestiones para que esta donación se haga extensiva a los internos restantes. Asimismo instó a las empresas privadas a colaborar con la población de dicho penal a fin de dar solución a algunos de los problemas por los que atraviesa este establecimiento.

Informe sobre establecimiento Penitenciario Lurigancho

La presidenta de la Comisión de Derechos Humanos, decidió efectuar una visita inopinada al Establecimiento Penitenciario de Régimen Ordinario Cerrado Lurigancho, el día 21 de Agosto del presente año, con la finalidad de verificar in situ como se había producido el

incidente entre los Pabellones 1 y 3 en la madrugada del día Lunes 20 de Agosto, y como consecuencia de ello se produjo la lesión con herida de bala del interno Alberto Quispe Ochoa, produciéndose posteriormente su fallecimiento.

Entrevista con el Director del Establecimiento

Sostuvo entrevista con el Director del Establecimiento Coronel Pantaleón Valdivia, quien informó que el penal contaba con una población de 7,000 internos, cuando su capacidad real es aproximadamente 1,700, constituyendo un penal con mayor hacinamiento de toda la República.

Refirió que no existe número suficiente de personal policial para la revisión de visitas; se encuentra malogrado el detector de metales; no se cuenta con médicos suficientes; existen internos enfermos de TBC; se les dota de agua media hora cada día, etc., etc.

Entrevista con los Internos

Del mismo modo, los internos ratificaron la carencia de una serie de servicios señalados por el Director del Establecimiento; y, por versión de los familiares de los internos, se ha tomado conocimiento que el personal policial cobra la suma de S/. 15.00 Nuevos Soles, para permitir el ingreso de personas indocumentadas, los días de visitas.

Acciones Adoptadas

Al haberse constatado una serie de deficiencias en el Establecimiento Penitenciario, la Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos Dra. Dora Núñez Dávila, al haber constatado una serie de deficiencias y presuntas irregularidades, ha tomado acción oficiando a los Señores

Ministros de Justicia y del Interior, para efectuar las siguientes recomendaciones:

1. Arreglar el detector de metales, y conseguir la donación de un equipo de “Rayos X”, que permitiría un mejor control del ingreso al penal y el respeto a la dignidad de las personas.
2. Que se incremente el número de médicos y demás personal sanitario, teniendo en cuenta que la población penal asciende a 7,000 internos.
3. Que se dote de mayor cantidad de medicamentos, colchones, frazadas y guantes quirúrgicos.
4. Que se disponga la reparación de las tapas de desagüe y una desratización constante para evitar enfermedades.
5. Que se dote de personal de mantenimiento al penal, entre otros, gasfiteros y electricistas.
6. Que se efectúe una investigación administrativa de dicho establecimiento, pues existen denuncias por parte de los familiares de los internos de actos de corrupción (venta de licor, comercialización de drogas y otros)
7. Que se disponga la rotación del personal policial cada dos o tres meses con la finalidad de evitar la corrupción, pues existen versiones que hay personal policial con más de siete años de labor en el establecimiento penitenciario.

Asimismo, ha oficiado al Ministro de Salud solicitándole que disponga en coordinación con ESSALUD, una campaña de despistaje de enfermedades infectocontagiosas tales como TBC, Sida, Sífilis, Gonorrea, etc.; a efecto de poder realizar acciones de prevención y curación de la población de este establecimiento penitenciario.

Cárcel de Socabaya en Arequipa sin Abogados de Oficio

Desde el mes de enero del presente año, los internos procesados del Penal de Socabaya del Departamento de Arequipa ya no cuentan con abogados de oficio, debido a que las autoridades de dicho establecimiento decidieron ya no seguir contratándolos por falta de presupuesto.

Esta fue una de las denuncias mas alarmantes que recibió de parte de los propios reclusos la Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Parlamento, Dora Núñez Dávila, durante la visita que realizó el lunes 19 de mayo al referido penal, en la tarde, para conocer de cerca la problemática que ahí existe.

Según explicó la legisladora, la no presencia de abogados de oficio agrava aún mas la situación de los no sentenciados, quienes constituyen más del 50% de 673 reclusos que pueblan el Penal de Socabaya.

Durante su presencia en el Penal de Socabaya, tanto de hombres como de mujeres, la

legisladora de Arequipa, también acogió la denuncia por parte de los internos, de que apenas 2.70 nuevos soles está destinado para su alimentación diaria (tanto desayuno, almuerzo y comida), cifra que resulta sumamente ínfima y demuestra las malas condiciones que padecen.

Asimismo, la legisladora pudo constatar las malas condiciones de las cañerías del establecimiento, y los servicios básicos en general, y acogió el pedido de los presos por terrorismo condenados a cadena perpetua que desean cumplir sus sentencias en sus lugares de orígenes.

Por otra parte, la integrante del Frente Independiente Moralizador (FIM), dio a conocer su iniciativa que plantea beneficios penitenciarios para los internos primarios por Tráfico de Drogas y además reiteró su compromiso de legislar a favor de los internos mayores de 60 años que cumplen sentencias mayores de 15 o 20 años o más.

15. Carretera de Integración Interoceánica PERU - BRASIL

Los Congresistas de la República, así como los Alcaldes de los Departamentos de Arequipa, Apurímac, Cuzco, Moquegua, Tacna, Ica, y Ayacucho, se reunieron en la Sala Grau del Palacio Legislativo con fecha 17 de Julio del año en curso, y suscribieron una Declaración Conjunta, acerca de la importancia de la construcción de la Carretera Interoceánica Perú – Brasil.

La construcción de la vía “IÑAPARY – INAMBARY OTORONGO – PUERTOS MARÍTIMOS DEL SUR DEL PERÚ”, es de necesidad impostergable, que

unirá la hermana República del Brasil con el Perú y permitirá promover las inversiones para beneficio de las Regiones comprendidas en la red vial.

Será la culminación de muchas décadas de esfuerzos locales y regionales de los Alcaldes del Sur del Perú, estableciendo como objetivo un gran Proyecto Nacional denominado: “Carretera Transoceánica”, “Carretera Interoceánica” o “Carretera de Integración Perú – Brasil”.

La Declaración:

1. Ratifica la trascendental importancia para el país y para América Latina, de la construcción de la CARRETERA INTEROCEÁNICA PERÚ – BRASIL, por constituir un corredor económico y geopolítico, que impulsará el desarrollo y bienestar de nuestros pueblos.

2. Exhorta al Presidente de la República Dr. Alejandro Toledo Manrique, para que con motivo de la visita de Estado que realizará a nuestro País el Presidente de la República Federativa del Brasil, Sr. Ignacio Lula Da Silva, el 25 de Agosto del presente año, se tome la firme decisión de iniciar el ASFALTADO DE LA CARRETERA INTEROCEANICA EN EL TRAMO IÑAPARI – PUERTO MALDONADO – PUENTE INAMBARI – PUENTE OTORONGO, Y EL LANZADO DEL PUENTE BILLINGURSTH SOBRE EL RÍO MADRE DE DIOS. Así como se suscriba el acuerdo de libre comercio entre ambos países.

Reconoce el firme compromiso con el proceso de integración continental, del Sr. Gobernador del Estado de Acre Ing° Jorge Viana, quien anunció en Puerto Maldonado la construcción del Puente sobre el río Acre en la Frontera entre Perú y Brasil (Iñapari – Assis), con presupuesto de 7 millones de dólares.

16. Síntesis de actividades realizadas

Aparte de la función propia como Congresista y como Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos, e integrante de las Comisiones de Seguridad Social, de La Mujer y Familia, la Dra. Dora Núñez Dávila ha cumplido una intensa actividad congresal que sintetizamos de la siguiente manera:

Marzo 2003

Actividad:	Viaje a Taipei
Día:	Del 17 al 21
Motivo:	Intercambio Cultural
Invitó:	Embajada de Taipei en el Perú

Abril 2003

Actividad:	Conferencia en Trujillo
Día:	Lunes 21
Motivo:	Audiencia Pública sobre el Sistema Único de Remuneraciones.

Actividad:	Visita al Penal de Lurigancho
Día:	Jueves 24
Motivo:	Huelga de Hambre de Internos

Actividad:	Viaje a Paraguay
Día:	Del 24 al 29
Motivo:	Observadora de las Elecciones Generales de ese país
Invitó:	Fundación Internacional para Sistemas Electorales (IFES)

Actividad:	Exposición sobre la Ley Marco del Empleo Público y el Sistema Único de Remuneraciones.
Día:	Miércoles 30
Motivo:	Primera Conferencia Laboral Análisis del Proyecto de la Ley Marco del Empleo Público.
Organizó:	Central Unitaria de Trabajadores de EsSalud

Mayo 2003

Actividad:	Viaje a la Provincia de La Unión, distritos Cotahuasi y Alca
Día:	Sábado 3 al Lunes 5
Motivo:	Aniversario de Fundación de la Provincia de La Unión
Organizó:	Autoridades de la Provincia de La Unión.
Actividad:	Homenaje de CONESSALUD
Día:	Viernes 9
Motivo:	Día de la Madre
Organizó:	CONESSALUD
Actividad:	Homenaje de ASEIPSS
Día:	Viernes 9
Motivo:	Día de la Madre
Organizó:	ASEIPSS
Actividad:	Homenaje de CONESSALUD AREQUIPA
Día:	Viernes 9
Motivo:	Día de la Madre
Organizó:	CONESSALUD AREQUIPA
Actividad:	Audiencia Pública: "Ley de Competitividad y Desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa"
Día:	Viernes 16
Organizó:	Sindicato de Trabajadores Docentes de la Universidad Católica Santa María (ADUCA) y el CORMYPEP
Actividad:	Sesión de la Comisión de Seguridad Social en Arequipa
Día:	Lunes 19
Motivo:	Sesión Descentralizada
Organizó:	Comisión de Seguridad Social del Parlamento
Actividad:	Visita al Penal de Socabaya
Día:	Lunes 19
Motivo:	Acercamiento a la realidad carcelaria
Actividad:	"Encuentro de Voluntades Políticas y Sociales de la Equidad de Género", realizado en Arequipa
Día:	Viernes 23
Organizó:	Movimiento Manuela Ramos
Actividad:	Viaje a Huacho
Día:	Lunes 26
Motivo:	Aniversario de fundación de CONESSALUD de Huacho
Organizó:	CONESSALUD de Huacho

Junio 2003

Actividad:	Visita a Penal "El Milagro" de Trujillo
Día:	Domingo 8
Motivo:	Acercamiento a la Realidad Carcelaria

Actividad: Audiencia Pública sobre Desplazados en la ciudad de Abancay
 Día: Viernes 27
 Motivo: Presentación del Proyecto de Ley sobre Desplazamientos Internos
 Organizó: Mesa Nacional sobre Desplazamiento y Afectados por la Violencia Política (MENADES) y la Comisión de Derechos Humanos del Parlamento.

Julio 2003

Actividad: "Primer Encuentro Regional de Mujeres Líderes"
 Día: Viernes 4
 Organizó: Federación Regional de Mujeres de Arequipa (FEREMA)

Actividad: Homenaje Especial de la Comisión Pro Reconstrucción de la Iglesia San Fernando Rey de Socabaya.
 Día: Sábado 5
 Motivo: Reconocimiento a fructíferas gestiones ante el Instituto Nacional de Cultura (INC), para reconstrucción de la Iglesia San Fernando Rey de Socabaya.
 Organizó: Comisión Pro - Reconstrucción de la Iglesia San Fernando Rey de Socabaya.

Actividad: Reunión con Alcaldes Distritales de la Provincia Castilla Media del Departamento de Arequipa
 Día: Sábado 5
 Motivo: Búsqueda de alternativas para impulsar el turismo
 Organizó: Alcaldes Distritales de la Provincia Castilla Media del Departamento de Arequipa.

Actividad: Encuentro con Asociación de Urbanizaciones Populares de Arequipa (AUPA).
 Día: Domingo 6
 Organizó: Asociación de Urbanizaciones Populares de Arequipa (AUPA).

Actividad: Audiencia Pública sobre Desplazados en la ciudad de Lima
 Día: Lunes 7
 Motivo: Presentación de proyecto de ley sobre desplazamiento interno
 Organizó: Comisión de Derechos Humanos del Parlamento y la Mesa Nacional sobre Desplazamiento y Afectados por la Violencia Política (MENADES).

Actividad: Audiencia Pública: Familia y Derechos: Desafíos en el Siglo XXI
 Día: Viernes 11
 Organizó: Comisión de Derechos Humanos del Parlamento.

Actividad: Reunión conjunta de Congresistas y Alcaldes de la Macro Región Sur del Perú, firmando una Declaración acerca de la importancia de la construcción de la Carretera de Integración Perú – Brasil.
 Día: 17 de Julio, en la Sala Grau del Palacio Legislativo
 Organizó: Congresistas y Alcaldes de la Macro Región Sur del Perú.

Actividad: Audiencia Pública sobre Canon Minero, FONCOMUN, vaso de Leche, agua
 Día: Sábado 19
 Organizó: Municipalidad Distrital de Cerro Colorado, Departamento de Arequipa.

Actividad: Madrina del Tercero A de Secundaria del Colegio PNP Neptalí Valderrama Ampuero de Arequipa
 Día: Sábado 19
 Motivo: Bodas de Plata del Colegio PNP Neptalí Valderrama Ampuero de Arequipa.

Organizó:	Colegio PNP Neptalí Valderrama Ampuero de Arequipa.
Actividad:	Audiencia Pública con ex - Trabajadores de Gloria S.A.
Día:	Domingo 20
Organizó:	Sindicato de ex – Trabajadores de Gloria S.A.
Actividad:	Invitación al Desfile por el Día del Deporte Nacional
Día:	Domingo 20
Organizó:	Instituto Peruano del Deporte de Arequipa.
Actividad:	Exposición en el Seminario “Ley sobre Desplazamientos Internos”, importancia de su promulgación para el reconocimiento, protección, atención y reparación a población desplazada.
Día:	Jueves 24
Organizó:	Mesa Nacional sobre Desplazamiento y Afectados por Violencia Política (MENADES) y la Coordinadora Nacional de Desplazados y Comunidades en Reconstrucción del Perú (CONDECOREP).

Al cierre de edición, una nueva ley. **Modificaciones a la Ley del Canon**

Se aplicará criterio de pobreza y población para distribución de recursos.

Y por último, ni bien iniciado el nuevo periodo legislativo 2003 – 2004, la parlamentaria Dora Núñez Dávila logró que otra de sus propuestas legislativas sea aprobada en el Pleno del Congreso. Se trata nada menos que de la modificación hecha a la Ley 27506, Ley del Canon, con el propósito de lograr que los municipios de los distritos y provincias en cuyos territorios son explotados algunos recursos naturales, reciban una mayor retribución económica.

Actualmente, por ejemplo, el canon minero comprende el pago del 50% del total del impuesto a la renta que la empresa minera paga anualmente al fisco. El Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), se encarga de su distribución: un 20% para los municipios de la provincia o provincias en que se encuentra localizado el recurso natural, un 60% para las municipalidades provinciales y distritales del departamento o departamentos en cuyo territorio se realiza la explotación minera, y un 20% para los gobiernos regionales en cuyo subsuelo se ubica el recurso mineral explotado.

La gran deficiencia de esta norma, radica en el criterio aplicado para la distribución de ese 60%. La ley ha establecido el criterio de densidad poblacional, lo que ha permitido que los gobiernos locales de distritos y provincias de antigua creación, con altos índices de pobreza y en cuyos territorios se ubican

además los recursos naturales explotados, reciban menores ingresos que en comparación a los gobiernos locales de otras jurisdicciones inauguradas recientemente, totalmente urbanizadas y sin ningún área dedicada a la explotación de recursos naturales.

La propuesta de Dora Núñez buscó remediar esta injusta situación. Por ese motivo, en primer lugar, propuso otros porcentajes de distribución que beneficien directamente a las áreas más próximas a los recursos minerales explotados, y en segundo lugar, planteó la adopción del **criterio de pobreza y población** en su distribución entre cada municipio distrital y provincial del departamento o departamentos en que se encuentre localizado el recurso natural.

Por una gran mayoría, y luego de un ardoroso debate, el pleno del congreso aprobó una serie de modificaciones a la Ley del Canon, entre las cuales se incluyó el criterio de distribución según los índices de pobreza, tal como lo planteó la legisladora. Asimismo, se creó por primera vez en el país el canon gasífero. Sólo se espera que el Presidente de la República promulgue la nueva ley.

17. Saludos y Agradecimientos

En esta Sección, incluimos la serie de comunicaciones de Organizaciones y personas beneficiadas por la gestión de la Congresista Dora Núñez Dávila en el Congreso de la República. No publicamos la totalidad de ellas, por razón de espacio, pidiendo mil disculpas a quienes se sientan afectados por esta omisión.